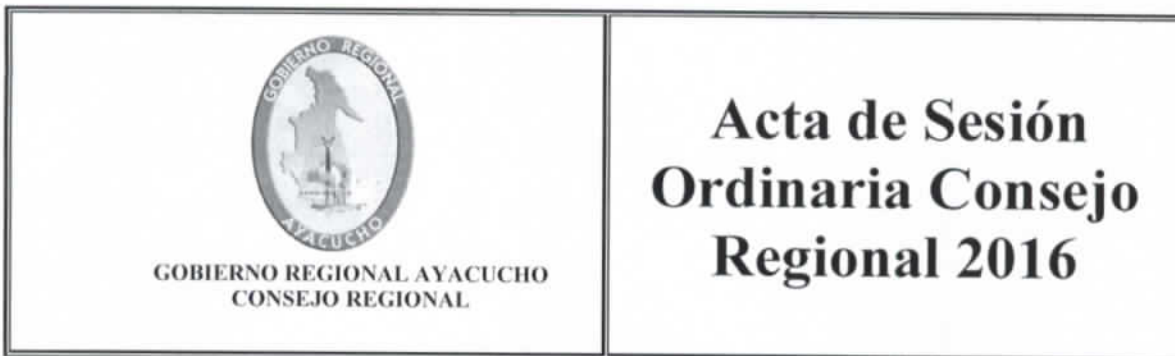


Fecha de Realización: 28 de noviembre de 2016



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016  
CONVOCADO PARA EL DIA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**

--o--

Convocado y Presidido por el señor **ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:30 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente Alterno del Consejo Regional de Ayacucho **VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica (e) la **Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, EL VICE GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO Prof. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. El señor Presidente alternativo del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).**- Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 03 de noviembre de 2016, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

**AGENDA: -----**

1. Informe del señor Director Regional de la Oficina de Defensa Nacional sobre actividades realizadas en cumplimiento al Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

*(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)*

*(Horizontal row of handwritten signatures at the bottom)*

2. Informe del señor Director Regional de la Oficina Regional de Estudios e Investigación respecto a la asignación de presupuesto para la elaboración de expedientes técnicos y perfiles.
3. Otros

## II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Oficio N° 030-2016-GG-MRDLA**, de fecha 17 de noviembre de 2016, el señor Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes invita al Presidente del Consejo Regional al III Encuentro Nacional de Mancomunidades Regionales, a realizarse en la ciudad de Lima los días 29 y 30 noviembre de 2016.
2. **Mediante Oficio N° 0106-2016/CARETUR-AYACUCHO/P**, de fecha 22 de noviembre de 2016, el señor Presidente de la Cámara Regional de Turismo Ayacucho – CARETUR remite al Consejo Regional propuesta de "Trabajo Técnico para el desarrollo del Turismo en Ayacucho 2017 – 2024" y solicita exposición en Sesión de Consejo Regional.
3. **Mediante Oficio N° 146-2016-GRA/CR/VCHH**, de fecha 25 de noviembre de 2016, el señor Presidente de la Comisión Agraria del Consejo Regional, presenta al Consejo Regional el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Reconocer, el Sistema de Garantía Participativo – SGP, como Alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para Promover la Producción Orgánica en la Región Ayacucho, considerando sus ecosistemas andinos que alberga diversidad biológica con potencial económica para reducir la pobreza rural y garantizar la seguridad alimentaria, para su tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 28 de noviembre de 2016.
4. **Mediante Oficio N° 072-2016-GRA/CR-APS/CIPIP**, de fecha 25 de noviembre de 2016, el señor Presidente de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva practicada a la Meta: Construcción de Mini Represa Carhuanayre, Otoa Provincia Lucanas - Ayacucho, para su tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 28 de noviembre de 2016.
5. **Mediante Oficio N° 003-2016-GRA/CR**, el señor Consejero Regional Alix Jorge Aponte Cervantes, presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización practicada a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huanta sobre presuntas irregularidades de Destques y la irregular contratación de servicios de transporte. -----

**PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Mi demora ha sido por un accidente en el tramo de Ayacucho a Huanta, más de hora y media, un Bus de Mega Bus se precipitó siendo rescatados los heridos y muertos, el impacto del bus y una camioneta, cerca de Ayacucho.

## III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, Convocó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio la Secretaría Técnica (e) del Consejo Regional**, convoca al señor Director de la Oficina de Defensa Nacional, para su participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 28 de noviembre de 2016.



3. **Mediante Oficio la Secretaría Técnica (e) del Consejo Regional**, convoca al señor Director Regional de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, para su participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 28 de noviembre de 2016.
4. **Mediante Oficio N° 226-2016-GRA/GR-CORESEC**, el señor Director Regional de la Oficina de Defensa Nacional presenta al Consejo Regional el Informe respecto a las actividades realizadas en cumplimiento al Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
5. **Mediante Oficio N° 2161-2016-GRA/GG-OREI**, el señor Director Regional de la Oficina Regional de Estudios e Investigación presenta al Consejo Regional Informe respecto a la asignación de presupuesto para la elaboración de expedientes técnicos y perfiles.

**CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** El 25 de noviembre se ha realizado la Primera Rendición de Cuentas de la Provincia de Páucar del Sara Sara, de parte de los diversos sectores del Gobierno Regional de Ayacucho. Informar lo que pasa en la UGEL de PAUCAR DEL SARA SARA, con documentos que han llegado a manos del Sindicato de Educación, quienes a través de medios de Comunicación han dado a conocer al público, sobre pagos indebido de beneficios de trabajadores de la Sede por un monto de más de 300,000, soles, se tiene conocimiento de que en la mayoría de las UGELEs han surgido estos pagos indebidos lo cual amerita tomar situaciones de investigación con respecto a esta situación que está ocurriendo en nuestra Región de Ayacucho. Hacer conocer, si se verá en esta investigación, se está realizando a través del Órgano de Control del Gobierno Regional, quisiera solicitar a través de su Presidencia si están realizando este trabajo después de estos documentos que hemos enviado desde el Consejo, la Presidencia de la Comisión de Educación para que se pueda implementar algunos hallazgos que se han podido encontrar en la fiscalización, realizado a las UGELEs de la Región Ayacucho. Mi persona presentó al Fiscal de la Fiscalía de Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huamanga con fecha 22 de abril de 2016, pero a la fecha no tengo respuesta a ello, de las investigaciones que se pudieran realizar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Cuando otras regiones trabajan buscando beneficios comunes, en la localidad de Totora en del Distrito de Palco, en Lucanas, hemos tenido una reunión con los funcionarios del Gobierno Regional de Ica, básicamente el tema de Agricultura y Riego, ellos preocupados por impulsar un Mega Proyecto que se llama CABALLOPAMPA, que se va a ejecutar en territorio de la Provincia de Lucanas, preocupante porque no podemos permitir que estas regiones se beneficien los recursos que tenemos y no estén dejando recursos, en esta reunión se ha planteado, que es un proyecto que va a beneficiar a los Valles de Nazca, es importante incluir en este proyecto como beneficiarios a los Distritos de San Pedro de Palco y comunidades y al Distrito de Leoncio Prado y comunidades, puesto que en nuestra zona se va a embalsar este gran proyecto muy importante para la región Ica, se están realizando las coordinaciones y es importante exhortar al ejecutivo que no debemos descuidar mientras otras regiones quieren aprovechar los recursos. A raíz de esto he informado que la Mancomunidad de las cabezadas integradas por 10 distritos, que conforman la Mancomunidad MANSURLA, han promovido un perfil técnico que a la fecha se encuentra viable con código SNIP 355703, Regulación de los servicios en los Distritos de Regulación Hídrica en las Microcuencas de los Distritos de Huachuas, Llauta, Laramate, Ocaña, San Pedro de Palco, Otoa, Leoncio Prado, Saisa, Santa Lucía, San Cristóbal, al frente de Río Grande- Provincia de Lucanas – Región Ayacucho, se ha realizado el expediente técnico a iniciativa y con peculio de estas Municipalidades. A raíz de la reunión con el Presidente



Regional de Ica, ellos se han comprometido en la elaboración del expediente técnico de este proyecto con la finalidad de financiamiento correspondiente y el 23 de este mes, se inició con los trabajos de campo, ojalá se tenga el expediente técnico, porque ese proyecto ya se ha considerado en la agenda del Gobierno Nacional, incluyendo Sierra Centro Sur, para que sea reiniciado con un promedio de 19 millones. Una vez terminado el expediente seguramente se van a hacer los convenios respectivos en las regiones para el financiamiento correspondiente vía el Programa Sierra Azul. Muchas comunidades tienen las comodidades pero muchos pueblos siguen en el olvido, el día viernes he estado presente en el Distrito de San Cristóbal un distrito pobre pero con potencialidades que no se explotan, por no contar con vías de comunicación. Hemos llegado al lugar que se llama limosnios que ha estado con el tema de la UTA, porque un lugar donde se tiene el camarón, árboles frutales, no se tiene el recurso hídrico y a falta también de carretera. Sacar los productos de esta zona es una caminata de todo un día río arriba. Exhortar al ejecutivo tomar en cuenta y tener prioridades. **CR. DAYSI PARIONA HUAMANÍ.-** Hemos participado en la Primera Audiencia de Rendición de Cuentas de los funcionarios de los sectores en la Provincia de Sucre, como es Sub Región, Agencia Agraria, UGEL, Ejecutora de Cangallo, la Microred de Salud de Querobamba y los Programas Sociales que la Gerencia de Desarrollo Social ejecuta en la Provincia que es el PRIO, para la población ha sido satisfactoria, para muchos no, porque se han tocado heridas de gestiones anteriores, es una forma de hacer participación política, control ciudadano que transparenta la ejecución del presupuesto del Gobierno Nacional y Regional. Se ha visitado también la carretera Qalluri –Pallca acompañado del Gerente de infraestructura para que él pueda ver de manera in situ, del avance físico y financiero de la ejecución de esta obra que siempre hemos dado a conocer en este pleno del Consejo Regional de que tenían mejores resultados siempre y cuando se tenga el cumplimiento de fiscalización y control político de manera permanente. Seguramente esté en camino la ampliación de presupuesto para que se pueda continuar con la ejecución en un tiempo menor se haga realidad. Ese día también hemos visitado la obra de Santo Domingo de Guzmán, obra que inició en el año 2012 se entregó en el año 2014 inconclusa y sin presupuesto y se dio a conocer en esta Audiencia Pública, esta gestión encargada 2015 -2016 ha sido también que el Gobernador ya ha pedido mayor presupuesto para que esta obra se concluya. El 12 de octubre hemos visitado la Obra Qalluri – Pallca con la Prensa Ayacuchana para que pueda ver el avance de la ejecución de esta obra. La Prensa seguramente está dando a conocer que con participación ciudadana podemos hacer y generar buenos resultados que benefician a la ciudadanía en general. Participamos en el Vigésimo Tercero Festival de la Canción Ayacuchana, Buscando Nuevos Valores, organizada por la Institución Educativa Felipe Guamán Poma de Ayala y el Festival tiene por nombre Isabel Ayquipa, Alberto Alarcón Torres y participó el Vice Gobernador Prof. Máximo Contreras Cconovilca y el Presidente del Consejo Regional Alix Aponte Cervantes. Este festival ha sido transmitido por Radio Sucre y esperamos que el Consejo Regional haga el reconocimiento a estos empresarios que no cobran un sol al Estado. También hemos venido trabajando con organización de mujeres en un Proyecto de Ordenanza Regional que en la próxima sesión daremos a conocer. **CR. SABINO AUCCTOMA AGUIRRE.-** Pongo en conocimiento por la tardanza debido al accidente en Totorá, el sábado pasado estuvimos en la entrega de dos Puestos de Salud del Distrito de Luricocha, el otro ha sido el Centro Poblado de Pampay y el otro en la Comunidad de Aycas, asimismo estuvimos trabajando con la fiscalización de la Obra: Trocha Carrozable Huaychao Ccano los días jueves y viernes con dos profesionales del Consejo Regional. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En Vilcas Huamán, en el Valle Pampas donde un

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

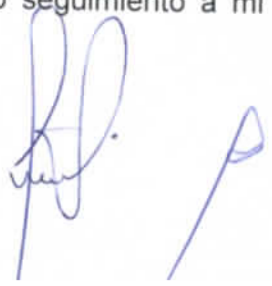


viento huracanado hace dos semanas atrás, ha arrasado muchos techos de muchas de las viviendas, las personas en un numero de 40, han sido desatendidas por la parte ejecutiva del Gobierno Regional, a pesar de que nosotros hemos remitido un oficio, recién el día jueves o viernes han intervenido, durante ese lapso de tiempo las personas estaban desprotegidas por lo tanto hecho las coordinaciones con el Secretario de la Federación departamental de instituciones provinciales de Vilcas Huamán y pediré que intervenga. Que inste en ese caso de emergencia sin distinción de ninguna provincia intervenga la parte ejecutiva. La Mesa de trabajo que hemos realizado con distintos sectores de la parte ejecutiva y dar a conocer el malestar por la falta de asistencia de este tipo de Mesas de Trabajo, hablo de la Gerencia de Desarrollo Social, en reiteradas oportunidades no acuden a este tipo de eventos, esta Mesa de Trabajo era específicamente para ver la problemática del sector salud, de los profesionales rotados y destacados a nivel de la Región, nosotros somos 800 profesionales que en su momento oportuno hemos explicado las razones de esta Ordenanza Regional y de la Ordenanza que beneficia a más de 1000 conductores, los autos M1. Ya que el ejecutivo no quiere promulgar esta Ordenanza Regional, pediré que el Gobernador y sus asesores expliquen las razones para que se debata en este pleno del Consejo Regional, en caso contrario estaremos dando un plazo para que pueda desarrollarse ese problema Social o caso contrario estaremos tomando las medidas respectivas para poder interpelar relacionados a esta problemática en un tiempo determinado. En el Servicio de Equipo Mecánico hemos constatado y observado algunas maquinarias. En el artículo N° 62, el Servicio de Equipamiento Mecánico Regional, refiere que es una Unidad Estructurada con autonomía técnica y financiera que autofinancia, función que está orientado a la operación y mantenimiento de maquinaria agrícola pesada, depende de la Gerencia Regional. En las Sub Regiones, todas las licitaciones, el mantenimiento están centralizados en la Sede Central del Gobierno Regional, vamos a continuar investigando las presuntas irregularidades que podría existir en ese campo. Muchas de las maquinarias están yendo a los distintos lugares, acaso esos proyectos no están considerados en las horas máquinas, estaremos haciendo los seguimientos respectivos, cuando un consejero pide documentación los sectores no informan oportunamente. Con respecto a Vilcas Huamán el 14 de abril he pedido información para poder fiscalizar, habiendo recibido el 05 de octubre, como la primera fiscalización hay presuntas irregularidades. Insto desde su Presidencia, a fin de que las documentaciones requeridas se atiendan de manera inmediata con las respuestas. En cuanto al SIS yo he pedido una opinión técnica y en tres días ya estaba, mientras en el Gobierno Regional y otros sectores lamentablemente no cumplen con remitir las informaciones que requerimos para hacer la fiscalización respectiva. Un grupo de Consejeros seguimos haciendo las Ordenanzas Regionales, en este caso para que se beneficie la tercera edad con prótesis dental, la otra Ordenanza es de los lentes para los niños de la Región Ayacucho, y la otra Ordenanza que se viene trabajando con los Consejeros es para la atención integral con especialistas en las Provincias. De qué democracia hablamos si los niños y ancianos de lugares lejanos no tienen los mismos derechos que uno de la ciudad.

**CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** La OCI está haciendo las visitas a mi persona y a mi centro de trabajo, desconozco el interés. Conjuntamente con el alcalde y regidores vimos la construcción del estadio de La Mar, también participó la Consejera Lidia Borda, ya que está ejecutando el Gobierno Regional con la construcción de la malla y la construcción del estadio a cargo de la Municipalidad Provincial de La Mar. Falta la construcción de las graderías, camerinos y se ha visto por conveniente reunirnos con el Gobernador para ver las posibilidades de que manera apoyar la ejecución de este estadio y quede con la infraestructura adecuada



para eventos deportivos. De igual manera nos hemos reunido con la Comisión de Energía y Minas del cual soy Presidente de la comisión y se ha visto por conveniente elaborar un Dictamen conjuntamente con la directora sobre el Reglamento normar y sancionar a las pequeñas minerías y artesanales. De igual manera saludar a la comisión de delegados del Gobierno Regional por su destacada participación en los juegos nacionales. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.** - En una oportunidad hemos aprobado las obras por impuestos, estuvimos reunidos con el Director de la UGEL, el Director de la I.E Mirtha Añaños y algunos profesores en el cual esta obra emblemática hemos venido buscando durante muchísimo tiempo su financiamiento, ahora nos dice que el terreno adquirido años atrás, no es apto, me pregunto que el Gobierno Regional tiene personas con capacidad, son ingenieros, tiene expediente y perfil y como ahora nos digan que no se va a ejecutar en este terreno, tiene que tener otro espacio. Me indigna esta situación. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.- Faltado** un mes para que culmine el año, estamos haciendo el seguimiento a los proyectos de inversión pública en la Provincia de Cangallo, es lamentable a estas fechas pequeños proyectos con montos mínimos programados para este año siguen paralizados. Tenemos 16 obras paralizadas de las instituciones educativas conformadas en dos paquetes, el otro casi siete obras de instituciones también se encuentran paralizadas a pesar de que han hecho un tratamiento de conciliación con referencia al Gobierno Regional tiene un presupuesto programado de S/. 740,000 para este año, no se está viendo su ejecución, es una incapacidad de negociación, hacer cumplir los contratos de parte del ejecutivo del Gobierno Regional. En la Provincia de Cangallo también hay una preocupación de los transportistas de los M1 que se ha aprobado en Sesión de Consejo Regional, con las malas consideraciones, incluso con la revocatoria, utilizando de que el Consejero Chaupín se opone que se apruebe esa Ordenanza Regional, exigimos de que se promulgue, en todo caso debe haber un Pronunciamiento, una respuesta concreta a los transportistas de M1 de la ruta - Ayacucho - Morochucos - Cangallo, también el fracaso de la licitación de las Pacas de Heno por emergencia estamos exigiendo las informaciones seguramente para la próxima Sesión de Consejo informarán. Ahí habrá responsabilidad política y administrativa, los trabajadores nombrados han asumido formular el TDR, lo cual no ha permitido la atención oportuna, 45 días una licitación y no 10 meses, lo cual es una responsabilidad tremenda. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE.-** El día 23 del presente mes se participó en una Mesa de Trabajo, la Dirección de transportes y comunicaciones en forma coordinada con la Dirección de Telecomunicaciones para tratar la agenda digital Regional de Ayacucho. Al día siguiente se participó en un Foro Regional de la banda ancha con participación de concesionarias nacionales que están implementando la fibra óptica. Se ha remitido documentos a la Dirección de Agricultura con los cambios del Director que hubo, ya ha pasado un mes en las cuales se ha encontrado en condiciones no adecuadas a tres funcionarios públicos de la Agencia Agraria Fajardo y hasta el momento esta Dirección no está sancionando a estas personas. Para mí le están premiando, porque tengo indicios de que uno de ellos se había culminado su contrato el año pasado y supuestamente le estarían renovando, no sé si habrá cambios en esta Dirección Regional de Agricultura. Le había solicitado invite al Director para que dé respuestas al Pleno, porque no está tomando las medidas necesarias, incluso utilizando las motocicletas para ir a beber en una tienda en horas de trabajo. He iniciado la fiscalización a la Sub Región Fajardo, he solicitado documentación del almacén y de otros, hay personas que están mal acostumbradas a realizar actos que no son debidos, a utilizar equipos del estado para sus beneficios personales. La gente supuestamente fajardina se ha venido contra mí, haciendo seguimiento a mi persona, a mi vida





personal, a mi pareja, a mi papá, incluyendo a mis bienes patrimoniales, si creen que me van a intimidar o de repente yo tenga miedo, no. Nos están haciendo una persecución, no se quien, no sé con qué fin, no he presentado las pruebas, a mi papá en su centro de labores que trabaja en la UGEL Fajardo le han venido solicitando a través de la OCI el Record de Asistencia, informes mensuales, proceso de contrata como ha sido contratado. Si existen más familiares míos en la UGEL o la Agencia Agraria, me vinculan incluyendo con el Director de la Agencia Agraria y mencionan injerencia política, mi persona ni siquiera sabía a quienes han enviado como Directores a mi Provincia. Voy a mencionar al Gobernador, que sin escuchar la versión de parte, que fuera mía, él viene saliendo a la Prensa de que se va a investigar, se cambió al Director de la Sub Región por presuntos actos de corrupción, qué eficiente, eso sí al toque lo hace, esos funcionarios que se ha encontrado hace dos meses en situaciones que no viene al caso, no le tembló la mano para cambiarlos, pero al otro como dicen que es mi cuñado al toque lo han cambiado. Vaya Gobernador Regional. A cualquiera que le toquen papá, mamá, los hijos incluso han tocado sobre el Sistema Integral de Salud, justamente un Consejero y el Gobernador sabe que hay estratificaciones en el SIS, incluso un empresario puede tener SIS, hay niveles, "la Consejera tiene SIS" cuando los más pobres necesitan. El RIC menciona un seguro para el Consejero, aquellos que no trabajamos, no tenemos 05, 06 empresas contaremos con un seguro privado o de ESSALUD pero si contamos con un SIS. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sobre el tema de reconversión de plazas en la Red Huamanga se está trabajando y he pedido toda la información, pero tengo entendido que la comisión de salud hizo también el pedido, en todo caso pedir a esa comisión para aunar esfuerzos y tratar de buscar una alternativa de solución, el tema fundamental ahí es el tema presupuestal, si tenemos presupuesto para reconvertir plazas no tenemos ningún problema. Como parte legislativa debería haber sido nuestra preocupación la ejecución presupuestal del 2016. Hay que tener mucho cuidado, obviamente entre el responsable que es la parte ejecutiva, pero nosotros en el lugar en el que estamos debemos darle una mirada, en la estación que corresponde, vamos a hacer el pedido para evaluar hasta que nivel está siendo efectivo la ejecución del presupuesto. También sobre el presupuesto del 2017, porque tengo entendido de que en la última sesión del Congreso hubo cierto incremento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En defensa de la Mujer el Consejo Regional ha venido aprobando muchas Ordenanzas que no se implementan. La mujer ayacuchana presenta dificultades para gozar plenamente de sus derechos. Desde el poder ejecutivo ya han declarado de interés nacional la atención a las víctimas de las esterilizaciones forzadas entre los años 1995 al 2000 y se dispone un registro de las mujeres afectadas por recomendación de la Oficina para América del Sur del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de asistir a las personas perjudicadas por esas prácticas quirúrgicas ilegales. Sequias, heladas y vientos que afectan a la Región Ayacucho, he estado en Caracha en Huancasancos y el clamor es grande, hay mucha muerte de ganado vacuno, ovino y auquénido y que se declare de atención prioritaria el sector del agro y ganadería, las pacas de heno a esperado y no hay una explicación, si se va a comprar o no se va a comprar. El trabajo del Consejo Regional que ha declarado de interés el tema de siembre y cosecha de agua y esta norma debe ser modificada con normas del presente año. No se puede esperar más para declarar de interés nacional la reactivación del agro y la ganadería en Ayacucho. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos participado en el Foro del Agua, después de haber recorrido las cabeceras de cuenca, hablamos del Cachi, la mesa de concertación ha venido impulsando el tema con mucha responsabilidad cuando debió ser tema de prioridad

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a circular mark, and several other illegible signatures.]*



de las autoridades el tema de la agenda del agua. En Razunhuilca en Huanta, el agua que nunca ha reducido, para este año ha reducido terriblemente. Nosotros tenemos el lujo de perder, como los famosos funcionarios irresponsables las pacas de henos, en este recorrido podemos darnos cuenta que nuestros hermanos altoandinos que viven en esas zonas de sus Alpacas y Camélidos Sudamericanos están padeciendo esperando atención del Gobierno y nosotros por intereses mezquinos podemos perder este presupuesto y hasta el momento no podemos licitar estas pacas de heno, mientras ellos perjudicados porque sus animales se mueren de hambre porque necesitan atención inmediata y no hay pasto porque tampoco hay agua, están secándose los ojos de agua. Por eso es repudiable y hasta último el Gobernador a otras cosas minúsculas y puede tomar acciones inmediatas pero cosas grandes como estas recién con tanta presión mediática tenían que retirar a este irresponsable administrador de la Dirección Agraria. También se ha promovido una mesa de trabajo de la Agenda Digital promovida por la Consejera Lisbeth, Lidia Rubén y Miguel, ya que en Ayacucho ya se ha instalado la fibra óptica. Se ha participado con los Alcaldes de Vinchos y Tambillo, saludar porque se ha logrado presupuestos importantes de agua potable en los pueblos más alejados como es Rosaspampa, Churia que están muy alejado de la ciudad. Occollo y en Tambillo comunidades muy alejadas. También de los colegios emblemáticos como Nuestra Señora de las Mercedes que no se ha solucionado y no se haya hecho nada, el quien habla ha presentado varios documentos y no ha sido respondido, tuve la oportunidad de conversar con el mismo Contralor el Dr. Edgar Alarcón Tejada llevando la denuncia bajo documento para la intervención con un equipo Multidisciplinario porque no es posible que los alumnos estén estudiando en esas condiciones paupérrimas y creo que esto es una responsabilidad de las autoridades, quien fuera el responsable. A pesar de que hice conocimiento de la Planta de tratamiento de residuos hospitalarios, el Hospital Regional de Ayacucho no han hecho nada, y se ha solicitado al Ministerio de Salud Nacional para una evaluación técnica en la cual con sorpresa que ellos han observado esta planta y han manifestado bajo documento, dentro de esas observaciones ya han enviado al ejecutivo y están permitiendo que esta empresa instale una planta obsoleta que no es acorde a esta tecnológica como en el Hospital del niño y no una planta como en Villa el Salvador, están haciendo lo posible para que esa planta funcione a la hora de entregar, pero después no va a funcionar y eso sabe el ejecutivo y no han hecho nada y voy a hacer una denuncia bajo documento. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- En Querobamba sucre participamos del 23 Festival de la Canción Ayacuchana Buscando Nuevos Valores. Se sostuvo una reunión importante con el embajador de Indonesia, el embajador manifestó el interés del mandatario por Ayacucho, con respecto a los problemas de carácter social, político y económico, debo manifestar que estando en este proceso de intervención funcional, ya por quinta vez consecutiva trabajadores del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional, se han constituido a Huanta, no para hacer un seguimiento de la función que desarrolla el Consejero Aponte sino para hacer un seguimiento de su situación laboral como profesor. Hemos tenido la prudencia, la cautela, la tranquilidad de respetar el proceso, pero ya cuando en esta ultima oportunidad incluso miembros de mi familia han sido seguidos por estos trabajadores para supuestamente sacar información hasta el tercer grado de relación consanguínea de donde trabajan, qué hacen, debo manifestar de que yo como ciudadano tengo tres hermanos en la ciudad de Huanta, y los tres hermanos tienen más de 30 años de servicio en el magisterio y a ellos les han hecho el seguimiento seguramente pensando que el consejero Aponte les ha colocado en una plaza y esto es algo que sale de las casillas. De tal manera que en el momento correspondiente voy a pedir que aquí en



DAIMACIO D. MENDOZA AZPARRENT  
ABOGADO EN LA  
DEFENSA DE LOS  
DERECHOS DEL  
CIUDADANO

el Consejo Regional que estos señores sustentan el mecanismo de intervención, respetamos el proceso de intervención que pueda ser saludable para el Consejo Regional como institución, de ser observado, de ser percibido dentro de las limitaciones, las dificultades que tengamos que hay que asumirlo responsablemente, pero cuando el despropósito se establece dentro de estos canales de hacer seguimiento personal a determinado consejero o quizá esto viene ocurriendo con todos los consejeros, entonces pierde ese propósito, la objetividad de esa intervención.

**CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** Mi persona está en la misma situación donde el órgano de Control Institucional ha ido a recabar información hasta mi centro de labores, recogiendo las asistencias, todas las sesiones de clases que he desarrollado desde el inicio hasta el momento que he pedido licencia, también están revisando toda la información desde la UGEL en mi centro de labores, igualmente yo tengo un hijo que se ha presentado a un concurso igualmente le están recabando toda la información, me parece de que como ciudadanos ya no tenemos opción de que los jóvenes actuales que salen como profesionales no se presenten a instituciones a prestar sus servicios, pero yo he manifestado he dado toda la información y la institución también le ha dado toda la información que corresponda, también solicito que las autoridades del Órgano de Control Institucional puedan venir a este Consejo, dar a conocer todo el trabajo que vienen realizando, es más tenemos otros problemas más graves que se están suscitando en la UGELEs y que recién están tomando interés por recoger toda esta investigación donde si justamente han hecho desde acciones de meta donde ha habido pagos indebidos a personal administrativo. Deben enfocarse desde la Dirección Regional de Ayacucho, seguramente hay diversos procesos que están incurriendo en falta y creo que esos son los primeros trabajos que deben iniciar la investigación. Solicito que el Control Interno del Gobierno Regional en la próxima Sesión para que pueda dar a conocer todo el trabajo que están realizando y cuál es su fin del trabajo que vienen ejecutando.

**CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** En Cora Cora hemos tenido interés de los asistenciales con los administrativos, con buena decisión desde el ejecutivo se vienen implementando algunas acciones porque ellos son los que tienen que dar la solución en base a nuestras sugerencias. En el centro de salud Los licenciados que tienen categoría 1-4 que atiende a más de 9000 usuarios, cuenta con una ambulancia. Solo cuatro a cinco Médicos.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** También en la misma línea que usted, al OCI para que venga a esclarecer cuál es su forma de trabajo y cuál es el trabajo que viene realizando, somos autoridades elegidas por el pueblo y estamos expuestos no solo a que nos hagan seguimiento, a que nos amenacen a todos, es cierto como autoridades nos van a buscar e involucrar los pormenores de la familia.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Si hay quejas tienen que ser puntuales, no se pueden hacer generalizaciones, si vamos a los colegas que están siendo fastidiados, yo la gestión pasada he sido fastidiado por todo lado, el problema es que no me quejaba, a mí me investigaron a todos mis hermanos gracias a Dios, que mis hermanos trabajan en el sector privado. Estamos en la capacidad de responder a esas prácticas negativas que siempre han hecho, lo que han manifestado es correcto el Órgano de Control Interno que venga y exponga cuál es su forma de trabajo, hasta donde las atribuciones que ellos llegan esta normado ese procedimiento para que nosotros también tomemos conocimiento de las acciones que vienen realizando.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** A mi persona se me ha emitido un documento que no ha sido de manera formal en la cual menciona que el ejecutivo estaría fraccionado, como todos conocemos el proceso de los expedientes técnicos de los Hospitales, Hospital de Apoyo de San Francisco, San Miguel y Cora Cora ha sido llevado como un paquete, supuestamente ahora el ejecutivo estaría

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



fraccionando algunos Items de esa convocatoria, esperemos que sean supuestos como se menciona en el documento que me ha llegado, haré las investigaciones al respecto, porque no es posible si se ha dado la concesión como un paquete se está fraccionado todo, con que objeto se estaría haciendo esto. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Causa extrañeza la forma como actúa la parte ejecutiva, al designar funcionarios, muchas veces con la consejera de La Mar hemos informado de las supuestas irregularidades, fuimos alertando al ex Gerente General Morote sobre las supuestas irregularidades en la Sub Región pero no tomaron cartas en el asunto. También se presentó documentadamente de las denuncias que tenía el Director de la Sub Región. **VICE GOBERNADOR PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Sobre el informe de la Consejera Lidia en cuanto se refiere a la situación del Colegio emblemático Mirtha Jerí de Añaños, me sorprende que primero se haya hecho la adquisición de esa área de terreno, sin que se le haya hecho el estudio de gestión de riesgos y luego se haya hecho el estudio hasta llegar a la factibilidad. Haciendo las inspecciones para cómo se podía iniciar la búsqueda del presupuesto, los especialistas de infraestructura realizan la visita y detectan que el terreno está ubicado en una zona de falla geológica, eso no fue ocurrencia de mi persona que en ese instante recepcionó a los funcionarios y se puso en contacto con los interesados y el informe que hacen llegar ellos inclusive estaba en un Barranco, de que las condiciones no son óptimas supuestamente para la construcción de una infraestructura que pueda incorporar eso, etc. señalaron los especialistas, lo que vamos a pedir en este caso es que los especialistas efectúen el informe correspondiente y hagan conocer a los interesados de que si se puede en definitiva construir ahí o no. Porque los que tienen que dar la última palabra ahí sobre los asuntos de riesgo son los que están manejando ahorita lo que corresponde a la gestión de riesgo. -----

#### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR.VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-** Director SEM informe la situación de las maquinarias en la Sesión de Consejo. Un representante de Transporte de los M1 que pueda exponer.
2. **CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.-** la intervención del señor Máximo Pizarro Ayala, Secretario de organización de la Federación Departamental de las Instituciones Provinciales de Ayacucho, sobre los vientos huracanados en la comunidad campesina Airabamba. Para la próxima Sesión Ordinaria se cite al Gobernador, las instituciones que están relacionados a las dos Ordenanza Regionales en beneficio a salud, transportes y a los especialistas en este Pleno del Consejo nos de la explicación porque a la fecha no se promulga, porque son más de 1800 usuarios directos e indirectos son muchísimos. Se haga un reconocimiento a un cineasta ayacuchano en este caso a Meliton Eusebio Aucayhua que ha ganado el premio en el Festival de Cine en Huánuco con la película bullying maldito, que es una problemática en los escolares y se debe reconocer a los escolares que destacan. La Federación de las Instituciones Provinciales de Ayacucho están convocando al Gobernador Regional para el día miércoles 14 de diciembre a las 7 y 30 en la ciudad de Lima, ya le han cursado el documento que ha sido recibido el 07 de noviembre, que se inste para que participe y de cuenta del informe de su gestión de las 11 provincias en la ciudad de Lima.
3. **CR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se tome el acuerdo con dispensa de Dictamen para declarar la reactivación del agro y la ganadería en la Región Ayacucho para destinar más recursos. Se elabore una norma para declarar de



Interés Nacional la reactivación del Agro y la Ganadería con la participación de los Gobiernos locales y el Gobierno Regional. Se elabore el Plan Integral de Recuperación y desarrollo de las actividades agropecuarias de cada provincia, así como de todo el Departamento de Ayacucho. Informe de las Pacas de heno el Director de Agricultura.

4. **CR. DAYSI PARIONA HUAMANÍ.-** Pedir mediante Acuerdo de Consejo Regional, las felicitaciones a los tres primeros puestos ganadores del Festival de la Canción Ayacuchana. También un agradecimiento por haber transmitido en vivo este Festival de la Canción Ayacuchana a Radio Sucre de la Provincia de Sucre.
5. **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** La presencia del Director de Defensa Civil para ver la situación actual, para ver si está recogiendo información, sobre la situación actual de cómo se encuentran en las Provincias por las sequias y declarar en estado de emergencia y elevar los documentos al Gobierno Central. A través de un Acuerdo se haga un reconocimiento al interprete Paucar Sarasarino señor Jaime Guardia desde el Consejo y el Gobierno Regional igual reconocimiento se hizo al guitarrista Zárate.
6. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se ha citado al Director de Estudios, en qué situación se encuentran los cuatro Hospitales estratégicos, tenemos información de cómo se han vulnerado las normas. También se debe reconocer a nuestros deportistas ayacuchanos, representantes del Gobierno Regional han quedado en Primer lugar en esta disciplina nacional. Un grupo de deportistas mujeres segundo lugar en futsal a nivel nacional. Ellos han sido reconocidos por el ejecutivo, pero esos tres todavía, será porque Miguel Ángel es parte del Consejo no lo sé, pero sería importante que se les reconozca de manera conjunta desde el Consejo Regional.
7. **SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Informe el Director de Defensa Civil sobre la distribución del kits de Abrigos de víveres.
8. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La presencia del Gerente de Planeamiento sobre el avance y las proyecciones que tiene hasta fin de año. El área que corresponda que nos informe sobre los laudos arbitrales del Gobierno Regional de Ayacucho.
9. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Que se cite al Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Agricultura para que nos informe sobre el proceso disciplinario contra los servidores públicos de la Agencia agraria de Fajardo. Solicitar al Director de Agricultura que se emitan los documentos de liquidación de los proyectos agrarios que se ejecutaron y culminados se pide mucho presupuesto pero se tiene que ver si esto ha sido ejecutado de acuerdo al expediente técnico.
10. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se convoque al responsable del Órgano de Control Interno, de que pueda emitir el informe parcial de auditoría funcional al Consejo Regional. -----

#### V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

**SECRETARIO DE FEDIPA.- MAXIMO PIZARRO.-** Como Secretario de la FEDIPA, el Alcalde de Concepción no ha acudido, lo que ha sucedido el 09, 10 de noviembre. Señor Presidente el viernes 11 para poder recabar todos los daños causados por estos vientos en el Valle de Pampas. Se ha comunicado con el Alcalde Nerio Rodríguez Gamboa y le manifestó que iba a hacer llegar la lista correspondiente. Los comuneros de Ayrabamba han hecho llegar la lista de los damnificados el día





viernes 11 y hasta ahora me acabo de comunicar con el Lic. Carlos La Madrid manifiesta que el día viernes el Alcalde irresponsablemente ha entregado la lista y el Sub Gerente se ha hecho presente en Ayrabamba. Se debe declarar en emergencia por las sequias y heladas que están sucediendo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Desde la Oficina de Defensa Civil se pueda hacer el análisis del caso. **VICE GOBERNADOR PROF. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se ha tenido la reunión con sectores de ganaderos y agricultores, se ha tenido la presencia del responsable de agricultura y ya se ha encargado a Defensa Civil que entre en contacto con todos los distritos de la Región, a fin de que elaboren las fichas EDAM de lo que viene a ser la persistencia de la sequía a fin de hacer una evaluación objetiva. Terminado el plazo se va a hacer el trámite para declaratoria de emergencia por sequía por falta de agua en nuestra región. Lo que ha solicitado el presidente de FEDIPA se le ha invocado el estudio correspondiente para ver si se puede atender ese petitorio. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Teniendo el conocimiento he dado a conocer a Defensa Civil para que puedan intervenir. Imagínese esas personas que son mayormente de la tercera edad que estén a la intemperie. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** La ley de Defensa Civil claramente expresa que los primeros que tienen que dar la asistencia son los Gobiernos Locales, cuando el distrito ya no puede porque tiene ínfimo lo asume la municipalidad provincial, recién cuando ellos ya no pueden lo asume el Gobierno Regional previa evaluación de la magnitud de los daños. A la fecha no se tiene el informe como tal. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La ficha EDAM es en 24 horas, por internet y ha pasado tres semanas, es perjudicial para la población damnificada por este fenómeno natural, es necesario emitir un documento al Gobierno Regional y al Consejo Municipal que tome las acciones desde la Secretaria Técnica Distrital quienes deben haber asumido inmediatamente y reportar la ficha EDAM. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La primera instancia es los Gobiernos Locales y Distritales, pero de quien depende la capacitación, de Defensa Civil. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Si no lo hace la Distrital que hace la Regional, las normas están establecidas así, estamos hablando de emergencias, que emergencia vamos a responder si ni siquiera hemos podido comprar pacas de heno. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil ha capacitado a Secretarios Técnicos de los Distritos y las Provincias, para que tengan el manejo adecuado de las fichas EDAM, tienen que informar la situación que ocurra en las poblaciones ya sea por vientos huracanados, o incendios forestales y sequías. En cada una de las provincias tenemos avanzado de contingencia, recursos para que ellos puedan hacer llegar a los lugares que correspondan, en la Provincia de Paúcar del Sara Sara están en avanzada los materiales y recursos que se necesitan cuando ocurra estas situaciones graves. Los Directores de las agencias Agrarias están capacitadas para llenar estas fichas EDAM en lo que corresponde a lo que es Agricultura. -----

**INFORME DE DIRECTOR DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-**

**DIRECTOR DEL SEM.-** Nosotros tenemos 49 obreros, personal calificado, tenemos que multiplicarnos para las múltiples funciones, tenemos 66 equipos de los cuales 33 son de la última adquisición y 33 son anteriores, en mi periodo tenemos una capacidad operativa de 80%, se ha conversado con los alcaldes se ha llegado a una negociación, a fin de que ellos nos puedan apoyar con la reparación o mantenimiento de las máquinas. La situación de las máquinas, me dice dónde está la máquina y les digo donde están ubicadas, la situación de los convenios, yo entiendo que algunos consejeros tratan de apoyar a los alcaldes, pero hay algunos





alcaldes que se sobrepasan, hay alcaldes que tienen año y medio y no quieren soltarlas, entonces hay que tomar acciones. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- El alcalde de Accomarca ha hecho un convenio para que pueda implementar un puente en Accomarca, es una ruta carrozable para lo cual ha solicitado al SEM, ha permanecido poco tiempo, en otros lugares permanece más tiempo y no sé por qué. **DIRECTOR DEL SEM.**- Al Alcalde de Accomarca se le dio por 60 días, desafortunadamente no ha pagado personal, no le hizo el mantenimiento a esta maquinaria, una serie de cosas que ha incumplido, yo le entiendo que no tiene presupuesto. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Este tema del SEM es un problema porque el tema presupuestal siempre ha generado alguna deficiencia en su servicio, nosotros en alguna oportunidad dijimos que tiene que ser una entidad autónoma que maneje su propio presupuesto, me parece lo que han hecho todo lo contrario, yo pido que se haga una mesa de trabajo para que esta Unidad sea sostenida, porque esas maquinarias me imagino que deben generar ingreso, inclusive para su mantenimiento, me parece que hay una contradicción en el manejo administrativo de estos bienes, sugiero que a través del Consejo Regional se haga una mesa de trabajo y se determine quién es el que debe administrar esta Unidad. Todos los pueblos necesitan estos servicios. El mantenimiento y compra de otros bienes quien lo realiza el área de ustedes o abastecimiento. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Se realice una mesa de trabajo con respecto a cómo es el manejo de las maquinarias del Gobierno Regional. Mi Provincia ha solicitado también pero nos hemos visto con la sorpresa que estas maquinarias necesitan muchos repuestos, presupuesto que muchas municipalidad distrital, no cuentan con ello, y como se va a dar solución a ese problema. La Provincia de Páucar del Sara Sara también ha hecho un convenio para llevar esa maquinaria, al iniciar el trabajo la maquinaria quedó obsoleta, por repuestos y hasta la actualidad han gastado más de 32 mil soles. Desde Abastecimiento le han hecho llegar una notificación indicando de que devuelva la maquinaria. Cuantas maquinarias están operativas y en qué lugares se encuentran. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En mi despacho hay una denuncia de una proveedora, imagino que ha ido al SEM que hasta ahora no ha sido pagada. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Estructuralmente de quien depende, la prioridad de la petición de los Distritos y de las Provincias, hay incumplimiento de los plazos de ejecución del convenio, necesitamos un informe de atención de resultados y en qué proyectos y en qué acciones admiten en cada provincia. En Cangallo solo se ha dado al Distrito de María Parado de Bellido, se ha dado de un convenio administrativo para solamente diez días, pero a los tres días se malogró la maquinaria y hasta buscar repuesto ya venció el plazo. Tienen que haber un informe mecánico de cada maquinaria. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Por cuánto tiempo se firman los convenios, si la cama baja y el tractor oruga del SEM Están operativos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- me parece que inicialmente lo manejaba en mismo SEM y ahora Administración, las consecuencias que se vienen dando convenios paralizados, maquinarias paralizadas que perjudican a la Región. No es justo tener paralizado maquinas inoperativas porque si valorizamos las horas máquinas cuantas horas nos puede reportar de recursos económicos y de beneficio a la población, seguramente en el Proceso de Reestructuración se debe determinar a donde va a pertenecer. Todo convenio debe salir siempre y cuando haya un proyecto y cuantas horas realmente necesita esa obra. Si hay carreteras hay desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Anteriormente administraba el SEM las maquinarias pero con una resolución ahora ya administra Abastecimiento o Administración del ejecutivo, la pregunta es porque ha tomado esa determinación a pesar de que las normas establecen claramente que esto no puede ocurrir, nosotros





esta semana hemos hecho una intervención por una supuesta información que hemos tenido y hemos levantado el acta sobre una maquinaria, donde están las maquinarias, en los proyectos que tienen presupuesto, muchos proyectos de acuerdo al expediente técnico están considerados la contrata de maquinarias, el caso de Cono Norte nada más, pero sin embargo desde inicio lo han trasladado esa maquinaria del SEM cuando ese proyecto tiene su presupuesto y así ocurre en todos los proyectos y como se justifica eso, yo creo que ahí está el negocio, por no decir otra cosa, eso amerita una investigación. Hay que hacer una mesa de trabajo para analizar el tema de las maquinarias. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Voy a tomar las palabras del Consejero Rubén Loayza cuando indica que hay maquinarias en las obras que tienen presupuesto, es cierto y lo hemos venido diciendo de que en la Provincia de Sucre existen dos maquinarias que son bienes del Gobierno Regional en la obra Ampliación y Mejoramiento de la carretera Qalluri – Pallca, en el Distrito de San Salvador de Quije, para este año se consideró un millón de soles para la ejecución de esta obra que en el expediente consta de cinco millones quinientos mil, con ese un millón cuanto de carretera se iba a aperturar, hemos hecho un informe de fiscalización y hemos dado a conocer de cómo está la obra y la Sub Región funcionaba desde sus inicios. Esa carretera consta de 19 kilómetros y medio aproximadamente. Con un millón de soles con la adquisición de contrato de servicios de maquinarias no estaríamos ni en los tres kilómetros de ejecución de esta carretera, cuanto se ha avanzado con estas dos maquinarias, ahorita estamos llegando a la carretera ya Quije. Huito que son los tramos de ampliación, pero la apertura de los 12 kilómetros ya se ha hecho con las dos maquinarias, más de 300 mil de inversión en el mantenimiento de estas maquinarias. La maquinaria D6 estaba inoperativa y con esta obra se ha repotenciado, la obra ya está terminada. Es importante el petitorio de la mesa de trabajo. **DIRECTOR DEL SEM.-** dentro de mis recomendaciones he considerado que debe ser una Unidad autónoma, dependiendo de la Gerencia o de la Presidencia. Ese tractor prácticamente lo tuve que sacar yo de la noche a la mañana, porque se había resuelto el convenio, recogí la maquina en forma improvisada y me la traje.-----

**DIRIGENTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS M1.-** Estamos a la espera de la Ordenanza, por segunda vez el ejecutivo nos ha devuelto la Ordenanza, la observación es el mismo caso, el 03 de noviembre tuvimos una sesión que han pedido que promulgue el Presidente del Consejo, quisiera un respaldo verídico firmando un acta, es un problema social. Es lamentable que no podamos darle solución. No pedimos un presupuesto al Gobierno Regional, la Ordenanza está aprobada por la mayoría de Consejeros y no sé qué decisión tomaran los Consejeros elegido por la población. Estamos a la espera de nuestra Ordenanza Regional. Es lamentable que trabajemos para la solventar a la policía a la SUTRAN , a esa instituciones que tiene sueldo, nosotros nos hemos creado nuestro propio trabajo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejo Regional a través de la Presidencia ha agotado ya la vía administrativa por cuanto que en dos oportunidades ha sido devuelto de tal manera que, ya la decisión no corresponde al Consejo Regional por cuanto esta y la Ordenanza de Salud han sido devueltas dentro de un marco de una opinión legal, evidentemente no justifica el tema de la observación de fondo y de forma, pero sin embargo es la decisión y la disposición del ejecutivo a través del Gobernador Regional. Parte de los transportistas de M1, señalo que hemos notado a diario viajamos de Huanta a Ayacucho y viceversa, de que han estado circulando con la autorización de la Dirección Regional de Transportes, una autorización provisional pero que ha pasado en el transcurso de esta semana. Ha habido una intervención policial. Ni siquiera el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



grupo policial que debe intervenir sino otro y al conductor del vehículo que viajaba le quitaron, le arrebataron todos sus documentos y dentro de ello inclusive con la autorización de la Dirección de Transportes que señalaba una autorización provisional, pero absolutamente no han respetado y el Policía tranquilamente subió a la moto y se lo trajo a la Comisaría y el conductor tuvo que seguirle estamos hablando prácticamente de una estafa. Por cuanto esa autorización de la Dirección Regional de Transportes no vale para las autoridades policiales. Estas dos Ordenanzas y la que estamos tratando ha sido devuelta, mientras haya sido devuelta y observada por el ejecutivo a través del Gobernador Regional. El Presidente del Consejo Regional no puedo atribuirme a promulgar, no tenemos, si no hubiera sido devuelta en el tiempo correspondiente ahí si tendríamos la decisión y disposición de promulgar, pero la figura formal y legal del caso es eso. El Consejo Regional y el ejecutivo tenemos la facultad de trabajar y que se tengan que resolver estos problemas. Habrá que exhortar al ejecutivo busque un mecanismo legal que garantice solucionar este problema. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Supuestamente nos devuelve la Ordenanza Regional presuntamente refiriendo que es improcedente e inconstitucional cuando realmente no le compete a esa instancia declarar con este término, el único que puede declarar inconstitucional es el Tribunal Constitucional. Vamos a convocar al Gobernador, ya hice el pedido, a sus asesores, a la Gerencia de Desarrollo Social, sector salud y transporte para que de una vez vea la alternativa de solución. Si no soluciona se pedirá la interpelación de ese funcionario. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** A los transportistas especificar que ningún Consejero está en contra de esto, lo que nosotros hemos pedido es que se busque los mecanismos correctos, porque la autorización temporal que ha dado el Ministerio de Transportes no hacen caso. Es un problema social y necesitamos que concurren todas las personas involucradas, el Ministerio Público, la Policía Nacional, este documento vuelva a la comisión y con el mecanismo que señalo se haga una nueva evaluación. Esta solución va a ser temporal, se pida a través del Consejo Regional al Congreso Nacional para que puedan generar una norma nacional, seguramente otras regiones están teniendo este problema. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** ya hemos recurrido a una opinión legal a fin de darle la disposición de este documento materia de este debate, el documento está volviendo a la comisión. Cuando el Consejero Víctor Pillaca, dice que está mal, que aspecto está mal en esta Ordenanza al margen de nuestra discrepancia, se ha tratado de buscar una salida a este problema. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Esto se ha sustentado y aprobado por mayoría una norma. Lo que se trata es de solucionar un problema social. El Gobernador no quiso promulgar, es simple porque no se le dio la gana, porque tiene contradicción supuestamente con algunos consejeros con quienes hemos aprobado, nada más señor Presidente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ninguno de los Consejeros ha opinado en contra de que se solucione este problema, en otra regiones se ha dado salidas temporales, el Consejo Regional anterior le dio una salida, pero esa no fue ninguna salida porque fue declarado anticonstitucional y ahora no podemos caer en ese mismo error. Tenemos que convocar no solo a los Congresistas de Ayacucho sino también con de otras regiones que trabajen con M1 convoquen a sus congresistas, la solución desde el Consejo Regional seguirá siendo temporal, ya vía una ley nacional se podrá solucionar. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El ejecutivo debe observar y darle también la solución, ambos tanto el ejecutivo y legislativo deben solucionar el problema. Amerita una mesa de trabajo con las entidades competentes. Con las observaciones el Presidente del Consejo Regional no puede promulgar, es cierto. Lo que corresponde es un trabajo técnico y legal y una alternativa de solución. También involucrar a la Mancomunidad de los Andes y del Congreso de la República el tema



para que cambie esa ley. Podemos aprobar una Ordenanza Regional temporal de un año mientras se plantea una iniciativa al Congreso. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Desde cuando se viene planteando estas necesidades, no es desde ayer, van vulnerando sus derechos de estos ciudadanos emprendedores, las observaciones han sido absueltas en dos oportunidades, si se ha trabajado en mesas de trabajo, una Ordenanza Regional es una decisión política no necesita una opinión técnica y legal, en el artículo N° 161 de la Ley de Descentralización que dice que los Gobiernos Regionales son autónomos en los temas administrativos, política y administrativamente. No hay una decisión política. En el congreso ya tenían una mesa de trabajo y uno de los congresistas que le dijo presuntamente, señores no vamos a solucionar esta problemas porque hay intereses de grandes empresas nos han entregado un carro nuevito, acá el señor no me dejará mentir eso es lo que nos comentan a nosotros. Esa demanda de Salud y Educación como vamos a solucionar. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Ninguno de los Consejeros están en contra de apoyar a ustedes que son emprendedores. Muchos de los consejeros y la suscrita hemos recomendado de que vuelva a la Comisión en su oportunidad porque necesitaba mayor análisis. Es cierto en el Reglamento del Consejo Regional no indica que tiene que tener opinión técnica ni legal. Los Consejeros en el mes de marzo tuvimos un curso de capacitación del empoderamiento de las capacidades de los Consejeros Regionales de que nos indicaron que es importante las opiniones técnicas y legales para no contravenir con las normas, en la gestión anterior esto ha sido declarado inconstitucional, el Presidente de esa entidad ha visitado Ayacucho y también ha manifestado claramente que normas que han sido declaradas inconstitucional ya no tienen por qué revisarse a menos que sean una propuesta diferente y esta propuesta de los M1 no es diferente es similar. Es ahí que hemos recomendado que vuelva a la comisión y en estos tres meses hubiéramos solucionado con una alternativa pero hay que recordar también como aprobamos esta Ordenanza Regional. Hemos dado falta expectativas, falsas esperanzas, hemos dado mayores problemas. Estamos trabajando con un proyecto de ley para llevar con nuestros tres Congresistas que representan a Ayacucho para solucionar este problema social que es a nivel del País. El señor Rubén Escriba ha realizado una mesa de trabajo en la semana anterior donde ha convocado al Gerente de Desarrollo Social, al Director Regional de Salud, al Director de Transportes, estuvo los tres asesores del Órgano ejecutivo, cuáles fueron las conclusiones de esta reunión, o solo nos hemos reunido por una acción de una mesa de trabajo y no se llegue a una acuerdo. Las alternativas de solución, se llegó a la conclusión de ambas Ordenanzas Regionales. También estamos generando un proyecto de Ordenanza Regional de no violencia contra las mujeres, esto también no debería generar una opinión técnica ni legal, pero queremos hacerlo para que no sea vano si no que generemos soluciones. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Cuando un grupo de Consejeros con el conocimiento del Contenido de esta Ordenanza Regional establece darle la viabilidad de aprobación de esta Ordenanza Regional, es con el sentido de aportar una solución al problema, la observación del Gobernador a través de sus asesores que señala, no es un sustento que tenga un soporte o un respaldo a esa observación y eso es lo que adopta prácticamente a nivel de la Presidencia del Consejo Regional, que no sincere el profesional en Derecho por ser un Abogado, uno entiende claramente cuál es la orientación de esa observación y esa es la situación de discrepancia que tenemos porque si en ese documento de la observación y de que el Gobernador se respalda en una opinión legal de tres asesores el Gobierno Regional y dice hago mía esta opinión, nos dijeran cuales son los aspectos formales, los aspectos de forma y de fondo que tenga la debilidad esta Ordenanza se absuelve. Ese documento de la opinión legal

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



que obliga y esto tiene que ver con la presencia de estos profesionales que asesoran al Gobernador Regional. Esto genera una especulación de poder entender algunos aspectos de algunos problemas que se genera en el Gobierno Regional a partir de estos asesores. No han hecho un planteamiento concreto en realidad de la inviabilidad de esta Ordenanza, y es acá que se desprende una serie de conjeturas, que de su posición del Gobernador para decir esa norma no va, no es así. Tengamos que hacer coherentes, al margen de las diferencias que tenemos debemos generar soluciones al problema, saludo la norma generada a este nivel y la norma generada por este Consejo Regional no sirve, lo que vamos a recomendar al Gobernador es que busque alternativas de solución. No podemos permitir que a partir de este problema se fortalezca a la corrupción, de aquellos elementos precisamente dentro de las instancias de resolver el tema de la circulación de estos automóviles hacen un negocio en la carretera, eso es grosero. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Tenemos jerarquización de normas, hay una norma nacional que colisiona con este tema. Tiene que estar basada en una base legal de jerarquización de normas. Lo que en la sesión se iba aprobar es una ampliación definitiva y lo que debimos aprobar es una ampliación temporal, un año, eso permitía la propuesta que se está haciendo. En la observación habrá las sugerencias y recomendaciones, esas observaciones también hacemos llegar para analizar. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Porque tenemos autonomía vamos a generar Ordenanza por acá por allá, que obviamente van a colisionar con las normas nacionales, las Ordenanza Regionales van a legislar los vacíos que existen en una determinada Región y en este caso hay una norma nacional y si nosotros sacamos esta norma va a colisionar con esa norma nacional, va a generar conflictos y cuando genera conflicto, quien va a intervenir el Tribunal Constitucional y va a declarar inconstitucional la norma, eso es lo que no estamos entendiendo. No tenemos conocimiento de las observaciones que ha hecho el ejecutivo inclusive sobre esa base hubiéramos aportado algunas decisiones. Como se nos pide una Ordenanza Regional también tenemos que exigir a nuestros representantes Congresales. Juntémonos con la Policía, la Fiscalía y bajo el compromiso de ellos generamos una norma temporal que permita el trabajo que ellos deben desarrollar con normalidad. El señor Presidente lo ha dicho porque el Gobernador no quiere firmar, espero hasta más tarde la norma, el Presidente del Consejo si puede firmar. Hay un señor representante del Tribunal Constitucional que ha dicho textualmente que otras regiones ya habían emitido esta Ordenanza Regional y lo han declarado inconstitucional y vamos a seguir forzando las cosas. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- El contenido de la opinión legal en la que se respalda el Gobernador aquí se ha dado lectura íntegramente del documento, cuando el Gobernador devuelve ese documento, no justifiquemos cuando decimos que desconocíamos esa opinión legal. Usted se contradice cuando dice que el Presidente del Consejo puede promulgar pero cuando existe un periodo de días cuando el Gobernador no lo haga, pero en este caso él ha respondido, hasta en dos veces consecutivas, observando la norma entonces hay una respuesta. Entonces no generemos falsas expectativas como usted lo señala Consejero Víctor Pillaca. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tengo entendido que las observaciones ustedes han absuelto y bajo ese concepto tenían para realizar la promulgación a través del Presidente del Consejo. Con esas observaciones el Gobernador tenía pleno conocimiento para promulgar y si no lo ha hecho usted tenía toda la facultad para hacerlo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- No es así, a la primera devolución que hace el Gobernador respondimos absolviendo los aspectos legales, el devuelve y se ratifica en la no promulgación por la observancia y lógicamente respaldado en una ya en una opinión legal corto y de media página, él ha

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



respondido y no es que nosotros hayamos tenido el tiempo necesario para poder promulgar. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es importante las opiniones técnicas de las instituciones, Policía Nacional, transportes, aquí se toma decisiones políticas. Existen normas nacionales, pero las normas nacionales son genéricas. Cada región tiene sus realidades diferentes. El tema nacional ya se viene trabajando inclusive he sido parte de una reunión, señor Presidente para darle salida establezca una Mesa de Trabajo con el ejecutivo y el Consejo Nacional y paralelo con la iniciativa que se pueda trabajar. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Nosotros hemos demandado esas necesidades, bajo nuestra responsabilidad hemos asumido y votado a favor, es una Ordenanza Regional, se ha convocado para la mesa de trabajo a las distintas instancias inclusive a la Defensoría del Pueblo, Mesa de Concertación y toda la sociedad civil. Que se reúnan el ejecutivo y el legislativo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se ha realizado una mesa de trabajo donde participó el ejecutivo, a qué conclusiones llegaron. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hemos llegado a las siguientes conclusiones, como de costumbre el ejecutivo se lava la mano, y vulgarmente la pelota lo ha pasado aquí, debes promulgar, si no soluciona el ejecutivo estaremos viendo otras decisiones a nivel del pleno del Consejo Regional. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** No es procedente que vuelva a comisión después de haber aprobado bajo votación. Esto debemos trabajar bien, desde el mes de mayo se ha pedido la opinión técnica y legal, cuando cambió al Director de Transportes, el nuevo Director recién nos hace llegar la opinión técnica y legal. El Director nuevo si ustedes tienen la potestad de legislar la Ordenanza si vamos a trabajar nos dijo en dos reuniones. **DIRIGENTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS M1.-** Gracias por la norma nacional que están proponiendo. Nosotros a pesar de que se cayó el proyecto 552 estamos uniéndonos a nivel nacional Tacna, Arequipa, Moquegua, Puno, Huancayo para derogar un artículo del Decreto Supremo la N° 017. La Mancomunidad Regional también seguimos trabajando y cuantas veces hemos presentado documentos. Nosotros pedimos una Ordenanza Regional mientras se promulgue la ley nacional. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Vamos a convocar en este caso a quienes puedan proponer alternativas para ver ese tema y administrativamente de igual manera, los tiempos y las precisiones en relación a la facultad de la Presidencia del Consejo.

**INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**Lic. Fernando Berrocal Cabrera - Director Regional de Defensa Nacional.-** Vamos a exponer sobre : Personal, Presupuesto Anual, Evaluación de Actividades y otras actividades complementarias de seguridad ciudadana. En cuanto al personal, nosotros tenemos un personal muy reducido, de enero a junio hemos trabajado 3 personas el que les habla con dos personas y de julio a setiembre solo dos personas y el mes de octubre se incrementó un personal, con las cuales se ha hecho una serie de actividades tratando de enfrentar la inseguridad. A lo largo del año tenemos un presupuesto de S/ 84, 800.00, después de todos los gastos ejecutados a lo largo del año, tenemos en este momento un presupuesto que nos queda de S/ 4, 640.00 incluye este presupuesto los sueldos del personal, alquiler de local y los servicios lo cual ha dificultado un poco las acciones en vista que hemos tenido que pedir una ampliación en el mes de octubre de S/ 14, 800.00 porque ya no contábamos con ningún recurso. Dentro de la programación de actividades del **Plan Regional de Seguridad Ciudadana** hay que acotar una situación, el Plan es una actividad en sí, sin embargo hay otras actividades complementarias al plan que nos establece



también el ORESEC, dentro de este plan está un poco limitado porque, porque está visado más que nada hacia los Gobiernos locales. Los Gobiernos Regionales somos parte de este plan y tenemos la articulación, mapa de delito, mapa de riesgo, mecanismo de consulta de participación ciudadana, reuniones de comité locales ciudadana, este efecto es muy importante porque mes a mes tenemos que reunirnos con todas las autoridades de la región y ha sido muy difícil para nosotros reunir a todas las cabezas de cada uno de las instituciones y hasta en cuatro oportunidades hemós tenido que aplazar reuniones en vista que no había quórum o no venían los representantes. Conferencia de Seguridad Nacional, tenemos cuatro para el año, miembros de seguridad ciudadana en la región capacitados, capacitación a Secretarios Técnicos Provinciales de las 11 provincias, solo se capacitó a una parte, tenemos problemas con los Secretarios Técnicos del Sur que no pudieron llegar. Capacitación de los Secretarios Técnicos Distritales se ha llegado a mayor cantidad de la meta establecido, capacitación en seguridad de Defensa Nacional a colegios nacionales este mes de diciembre vamos a abocarnos a esta actividad, reuniones entre comisarios de Secretarios Técnicos, cada mes que se hace la reunión de Comité Regional de Seguridad Ciudadana nos reunimos con todos los Secretarios Técnicos Provinciales con Jefe de la Policía con el fin de tratar aspectos al detalle. Coordinación para implementar directorios telefónicos se ha implementado en las Provincias que tienen el presupuesto respectivo, se ha propuesto la recuperación de la oficina de Defensa Nacional, según la nueva normatividad la oficina de Defensa Nacional debe asumir las Oficinas de Gestión de Riesgo de Desastres, la Oficina de Defensa Civil, Movilización, Seguridad Ciudadana y Conflictos Sociales. Coordinaciones con Municipalidades Provinciales y/o Distritales se ha impartido aproximadamente veintiséis Municipalidades. Según las normas del CORESEC, no solo es la formulación y ejecución de planes, tenemos que revisar una serie de acciones a favor de la Seguridad Ciudadana de la respectiva jurisdicción, estar atento, analizar y dar solución a los problemas además coordinar con los poderes de la región con el fin de ver la ejecución de sus actividades. Proyectos y programas. Diversas acciones en favor la Seguridad Ciudadana; primero, situación de la Policía Nacional, Serenazgo y Juntas Vecinales; segundo, situación de la SUCAMEC, problemas de las armas de la región, problemas pirotécnicos, problemas en explosivos; c) estudio de seguridad del Gobierno Regional; d) problemas más recurrentes en la región y coordinación con los miembros del estado; e) OBNASEC Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y f) Plan de Movilización de la Región Ayacucho, estas actividades son un complemento al Plan de Seguridad Regional. La situación de la Policía, Serenazgo y Juntas Vecinales hemos determinado y recibido información de la Policía, actualmente la Policía tiene en la Región aproximadamente Novecientos Treinta efectivos en toda la Región. Tenemos 236 serenos en toda la región y es importante esto, porque los elementos de la seguridad trabajan en toda la región, son la Policía, el Serenazgo y las Juntas Vecinales y podemos ver con esos medios que tenemos, con esa limitaciones de personal, material y equipo no podemos garantizar la seguridad en la Región, ¿adónde debemos apuntar? yo creo la solución a todo es Las Juntas Vecinales, porque es el pueblo que se une para enfrentar la inseguridad, tenemos noventa y seis serenos para tres turnos, treinta y dos por turno para más o menos cincuenta mil personas. Los únicos distritos que tienen cámara de seguridad son Huamanga y Jesús Nazareno. Asimismo Estaciones Bases tenemos limitadas, pocas radios portátiles y como enfrentar al problema, para nosotros la única alternativa son Las Juntas Vecinales; en este aspecto hay dos situaciones, las juntas vecinales son promovida por el Gobierno Local y son reconocidas por la Policía, en estos momentos estamos trabajando muy fuerte en lo que es Juntas Vecinales, tenemos

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*



que impulsar a nuestros Secretarios Técnicos de toda la provincia para que inicialmente ellos sean nuestro soporte. Hecho el análisis podemos determinar que la necesidad de Juntas Vecinales en las provincias de la Región Ayacucho se necesita aproximadamente novecientas Juntas Vecinales, no solo hay que organizarlas sino también equiparlas y por cada junta vecinal requiere de Dos mil Soles, para el 2017 estoy solicitando un PIP para poder equipar a casi las Novecientas Juntas Vecinales en toda la Región Ayacucho, en Huamanga tenemos 228 Juntas y debemos activar, en Huanta 130 y en la Mar 98 dando apoyo a ciertas zonas que son más movidas en cuanto a la inseguridad.-----

**Situación de la SUCAMEC;** pedimos información y hemos determinado que la Región de Ayacucho tiene 27 armas como Región, propiedad del Gobierno Regional, para investigar la situación me ha pedido el departamento de Patrimonio desea que traiga toda la documentación con las cuales se ha inscrito estas armas, he hecho 3 pedidos a la SUCAMEC, me dicen que la SUCAMEC de Huamanga no absuelve estos problemas, que esto lo ve Lima, el 12 de diciembre tengo una reunión con la ORESEC y voy a acercarme a la SUCAMEC para reiterar nuevamente, porque queremos saber que ha pasado con esas armas donde están, según la investigación inicial, la Policía me informa que de estas 27 armas 5 habían sido robadas y 9 que están internadas en la Policía y hay un faltante de 13 armas de guerra, ¿dónde están? Nadie sabe, para iniciar las investigaciones necesito los documentos base, me han pedido de la Unidad de Patrimonio por lo cual voy a acercarme a la SUCAMEC de Lima para hacer la investigación de estas armas, en caso haya un asalto y muertes de por medio y haya un arma del Gobierno Regional ahí vamos a tener que asumir las responsabilidades por eso la preocupación. Esto son la relación de las armas y que estoy pidiendo información a la SUCAMEC.

**Situación de Pirotécnicos;** hemos pedido información a los Municipios de Huamanga, Carmen Alto, San Juan Bautista, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno de cuantas tiendas Pirotécnicos hay y bajo qué normas están autorizadas, según la SUCAMEC debe dar un curso de manipulación, debe verificar las instalaciones y autorizado por la SUCAMEC y recién ahí las municipalidades pueden dar la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Defensa Civil, pero no ha pasado eso muchos de los Gobiernos Locales especialmente el Distrito de Jesús Nazareno ha dado autorizaciones sin el permiso de la SUCAMEC.

**CONCLUSIONES.-** Se ha establecido que ningún negocio pirotécnico de la ciudad de Ayacucho está autorizado, se ha solicitado que la Municipalidad de Huamanga, Jesús Nazareno y San Juan Bautista intervengan juntamente con el Ministerio Público y la Policía Nacional y la SUCAMEC, hay 3 tipos de negocios pirotécnicos, una que es fabricación, tiendas de venta y almacén. Por coordinaciones realizadas con SUCAMEC y Municipios se ha propuesto un convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Municipalidad de San Juan Bautista y SUCAMEC, la misma que se va hacer efectiva a otros distritos de la Región. Por coordinaciones realizadas entre la Oficina de Defensa Nacional y la SUCAMEC y debido a las próximas fiestas de fin de año, el 06 DIC 2016 (09.00- 12.00) se realizara una capacitación en Marco Legal Para La Autorización De Deposito Talleres, Expendio Y Espectáculos Pirotécnicos. El 15 de Dic ( 09.00- 12.00) juntamente con la SUCAMEC , se realizará una feria informativa en la Plaza de armas para la concientización del uso de Pirotécnicos a la población en general.

**Situación de Explosivos;** hemos pedido información de la Región Ayacucho y realmente es limitado sin embargo vemos en la Región de Ica y Región de Arequipa hay un exceso de empresas que vienen comercializando explosivos y los de Arequipa están entrando al Sur de la Región y afectando el ecosistema a la población por la manipulación indebida.



**Estudios De Seguridad De Instalaciones Que Ocupa Las Oficinas Del GRA.-**

También se está trabajando en Estudios de Seguridad en este plano está plasmado los 18 locales que tiene el GRA (DIRESA, DRA, Oficina de Cooperación e Internacional, Sub Gerencia de Defensa Civil, Oficina de Descentralización, DIRCETUR,DIRTC, SEM, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Procuraduría Publica Regional del GRA, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, GRA, Oficina de Defensa Nacional, Oficina Regional de Estudios e Investigaciones, Dirección Regional de Vivienda y la DREA.) y por UE es importante esto, porque queremos cuidar la vida de nuestros trabajadores, visitamos la DREA tiene instalaciones de muy alto riesgo, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción se ha recomendado la evacuación de ese local por que no presta la seguridad a nuestros trabajadores. Tenemos los planes para 5 instalaciones de nuestro Gobierno Regional (DIRCETUR, DREA, DIRTPE, PROCURADURIA y SUBGERENCIA ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y BIENES REGIONALES) con toda la evaluación y las recomendaciones debidas y se está coordinando con los Jefes de cada uno de esas Instituciones para que tomen medidas de seguridad. La Policía Nacional, hemos pedido que se presente el Coronel Jefe de la Policía y nos de explicación de su trabajo, de los problemas que se vienen dando en cuanto a los asaltos que se vienen dando en la carreteras, el Coronel manifiesta que ha resignado a sus medios para el control de los vehículos porque es ahí donde se están cometiendo la mayor parte de los asaltos en las zonas más alejadas de la población. También están trabajando en la formación de Juntas Vecinales, charlas contra la violencia, bulliyng, trata de personas, pandillaje, charlas educativas de tránsito, se están visitando los pueblos jóvenes donde los trabajadores de Serenazgo manifiestan que en Ayacucho casi el 90% es de Violencia Familiar. Situación en la Región Ayacucho; accidentes con pirotécnicos, el día 06/09/16 hubo un muerto y 7 heridos en el sector del Rio Seco, Inseguridad Ciudadana (asaltos en carreteras en la Región y ciudad de Ayacucho) también se están trabajando en las Juntas Vecinales Activadas.

**CHARLAS POR LA SUCAMEC SOBRE USO DE PIROTECNICOS**

En cuanto a los accidentes pirotécnicos se viene dando charlas en los colegios con el fin de evitar problemas por el uso de los pirotécnicos. Juntas Vecinales Activadas a la fecha este año se activó 68 Juntas Vecinales más del doble del año 2015, esto es muy importante ya que la Juntas Vecinales es un medio para combatir la inseguridad especialmente en las zonas marginales, se visitó las Juntas Vecinales de Huamanga, Carmen Alto, San Juan Bautista y Andrés Avelino Cáceres a fin de ver si están organizados, tienen ya los carnet establecidos por la Policía.

**Visitas de Verificación a Colegios Secundarios;** niños que están llevando naipes, la Fiscalía y la Policía se hace un acta y se entrega al colegio con el fin de que tome acciones con esos alumnos. Así mismo se está verificando el riesgo en la seguridad de la región ya sean sismos, accidentes aéreos, lluvias, deslizamientos e inundaciones. Hay un aspecto importante en accidentes aéreos ya se están realizando simulacros, ¿por qué? Porque tenemos el aeropuerto en medio de la ciudad, prácticamente está rodeado por el Distrito de Andrés Avelino Cáceres. Hay indicios que puede haber por los fuertes vientos accidentes aéreos. Se ha hecho algunos simulacros con el fin de ver cómo se puede enfrentar a estos problemas en un momento dado. Identificación de puntos de mayor incidencia de Accidentes de Tránsito, el día de hoy el Sr. Presidente del Consejo Regional ha sido testigo de un accidente, estamos trabajando porque eso es una gran responsabilidad tanto de la Policía, de la DIRESA y también de la dirección de Transporte así mismo se realizó simulacros de accidentes aéreos, simulacros de bomba en el aeropuerto Alfredo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Mendivil Duarte que se ha estado realizando con el Administrador la Policía y los elementos con los que cuentan el aeropuerto Alfredo Mendivil Duarte.

**Mapa de zonas Críticas de Accidentes de Tránsito;** la dirección de transportes nos ha hecho llegar este mapa de accidentes en el que podemos ver en donde la mayor parte se dan en el VRAEM (Ilochegua, Ccano, Canayre), así mismo en el Sur en la carretera Interoceánica se registró gran cantidad de accidentes, esa es la apreciación que hace el Ministerio de Transporte. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones está haciendo sus campañas con el fin de concientizar a la población a fin de evitar los accidentes de tránsito, vemos un cuadro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones cuantos muertos hemos tenido hasta agosto de este año, en la Región Policial de Ayacucho tenemos 429 accidentes de Tránsito, 21 fallecidos y 474 heridos. El Comando Único del VRAEM tiene 205 accidentes de tránsito, 50 fallecidos y 203 heridos y ¿por qué el de se incrementó? En el VRAEM las condiciones del terreno es más accidentado en lo cual cuando hay un accidentes usualmente la cantidad de muertes es mayor, las causas de accidentes de tránsito, la imprudencia del conductor, exceso de velocidad.

**Observatorio Nacional De Seguridad Ciudadana;** es un análisis que se hace donde se actualiza todo lo que está pasando en la Región y para eso nosotros tenemos que pedir información al Poder Judicial, a la Defensoría del Pueblo, a la PNP, al INPE y Gobiernos Locales. Se ha actualizado cada 6 meses la información y tenemos al día porque esta información tenemos que llevarlo a Lima. El Plan De Movilización Regional; este plan se refiere a los medios que tenemos en la Región para casos que tenemos para casos de conflictos externos o desastres naturales esta guiado más a los desastres naturales porque debemos saber dónde tenemos los medios (personal, materiales y equipos) con el fin de enfrentar en casos de un desastre. El Gobierno Regional aporta la mayor cantidad de medios (medios profesionales, técnicos, mano de obra, equipo mecánico y vehículos) así mismo tenemos como órgano de primera respuesta a las Municipalidades Distritales, la Policía y los bomberos. Estos son las actividades que realizamos en todo este tiempo pese al personal limitado que tenemos.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se agradece el informe del Director Regional de la Oficina de Defensa Nacional y vamos a poner a consideración con los Miembros del Consejo Regional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En Ayacucho tenemos mucho que trabajar en el tema de Seguridad Ciudadana dado que los Gobiernos Locales no vienen cumpliendo con esta labor tan importante que es la Seguridad Ciudadana y las incidencias de inseguridad aún continúan, tenemos un número insuficiente de Policías y es la delincuencia la que está perjudicando las actividades, los Gobiernos Locales manejan poca información, el Gobierno Regional se nota que maneja mayor información y eso es bueno. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En esta exposición se ha visto consecuencias de la inseguridad, incendios y otros, que esto se haga una reestructuración de forma tal y que tengamos unos mejor resultados de manera concreta y emblemática a nivel de la Región de Ayacucho. **CR. DIGNAEMERITA VELDY CANALES.-** En una de las intervenciones manifestaba que la Policía Nacional debe contar con cierta cantidad de personal en su comisaria, pero yo le pregunto a Uds. Han hecho el monitoreo a través de la PNP que realmente están cumpliendo con la cantidad de Policías que deben estar en cada comisaria?. **Lic. Fernando Berrocal Cabrera.- Municipio** que no realiza sus actividades pierde dinero y perderá los incentivos, ojalá nuestras autoridades puedan tener esas ganas de trabajar y poder hacer bien sus planes y trabajos y así recibir un incremento en su presupuesto. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Yo quisiera tocar el tema de la caza furtiva si bien es cierto uno de los

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'S' and several illegible signatures.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several large, stylized signatures.



recursos importantes y económicos en las comunidades campesinas es el manejo de las Vicuñas pero también hay comunidades que tienen pocos recursos en Vicuña en sus territorios y no tienen estos servicios, si bien es cierto en algún momento los comité de autodefensa han sido desviados sus armamentos, ellos no pueden enfrentar a los cazadores furtivos sin armas, ese tema como se viene trabajando desde su dependencia. **Lic. Fernando Berrocal Cabrera;** escuché que iban mandar una comisión para el tema de Camélidos Sudamericanos en nuestra Región, podemos participar para ver la seguridad de los Camélidos porque es un aspecto importante, sino cuidamos nuestras Vicuñas los van a matar.-----

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** agradecemos al Lic. Fernando Berrocal Cabrera Director de la Oficina de Defensa Nacional por su informe.

**INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA REGIONAL DE TURISMO DE AYACUCHO A FIN DE ILUSTRAR UNA PROPUESTA DE TRABAJO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN AYACUCHO 2017-2024.**

**Presidente de la Cámara Regional de Turismo de Ayacucho;** Ayacucho como un sector económico importante hasta la fecha no mereció una atención adecuada y oportuna para generar divisas, puestos de trabajos, a pesar de que Ayacucho tiene un conjunto de recursos turísticos, se conversó con el Vice Ministro de Turismo del Perú mediante la Cámara Nacional de Turismo para llegar a un acuerdo.

**PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Una experiencia reciente en la provincia de Huanta ha demostrado que el impulso turístico con la visita de más de 30 centros turísticos del calendario nacional ha generado desarrollo económico y social en su región, por lo que sería necesario consolidar el registro de las zonas turísticas para fortalecer a nivel provincial, **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Importante el turismo en nuestra región porque Ayacucho es una potencia en turismo y hay mucho que trabajar, por eso felicito al director solicitando una mesa de trabajo con todas las entidades comprometidas en el área así generar una ordenanza con las demanda de este sector.**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** La comunidad debemos generar políticas relacionadas al turismo, ya que en esta región tiene tanto recurso no sólo arquitectónico sino también de fauna Silvestre siendo esta una maravilla. Ayacucho es uno de los que tienen más recursos hídricos así como Huancavelica, existe un Canon, hay que tener en cuenta la cultura viva, en Huancasancos se baila muy bien la marinera y costumbres propias de la Provincia. Tenemos tantas actividades que representan a nuestra cultura como carnavales donde se observa que tenemos mucho por ofrecer en turismo pero que actualmente no se observa en nuestra región ya que no está buscando estrategias de formas para impulsar el turismo en la región de Ayacucho. Solicito al Presidente del Consejo que se incentive el turismo en nuestra región, sobre los artesanos que para el mes de diciembre se realicen actividades y se de reconocimientos a aquellos valores que representan a nuestra región.

**PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Tema de despacho N° 002 de la Oficina de Estudios del Gobierno Regional de Ayacucho, para conocimiento a través de la mancomunidad Regional de los Andes se ha solicitado a los representantes del Consejo Regional para el encuentro Nacional de representantes el que se desarrollará el día miércoles 30 en la Ciudad de Lima con los representantes de todas las regiones de nuestro país, yo no podré asistir a esta actividad por asuntos familiares, Mientras el Consejero Vicente Chaupin Huaycha tiene una audiencia en el Poder Judicial, por lo que la Consejera Lisbeth Rocío estará en representación del Consejo Regional. -----

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



DICTAMEN N° 38 – 2016 - GRA-CR/CPA DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: "RECONOCER EL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVA SGP AYACUCHO E INSTITUCIONALIZAR EL CONSEJO DEL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVA – CRS GP DE LA REGIÓN AYACUCHO".-

*[Handwritten signature]*

**C.R. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA** - Solicito la aprobación del Proyecto de la Ordenanza Regional, Reconocer el sistema de garantía participativa como alternativa de desarrollo sostenible para promover la promoción orgánica en la Región Ayacucho, utilizando la diversidad para el desarrollo económico con el fin de generar seguridad alimentaria, esta idea nace por iniciativa de los agricultores, cuenta con el sustento técnico legal, Promovido por el sector público buscando desarrollo económico, desarrollo agropecuario, donde los agricultores deben tener un espacio sobre la atención orgánica y biodiversidad, los productores agrarios que generan desarrollo económico que influye en el mercado de nuestra región. Se busca reconocer todas estas instituciones como productores organizados y se ha promovido más espacios locales a través de la sensibilización de la población, generando mayor demanda en relación al crecimiento de consumo de productos ecológicos, por la necesidad de consumir productos sanos. Fortaleciendo, institucionalizando, realizando un Consejo Agrario para los productores de nuestra Región en relación a la producción de productos orgánicos, en el expediente se tiene en todas las provincias asociaciones relacionadas a la producción agraria. Solicito que se apruebe este proyecto buscando el bienestar de los agricultores. **PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Sometemos a votación la aprobación o desaprobar de esta Ordenanza Regional. **Aprobado por unanimidad.**-----

*[Handwritten signature]*

**MEDIANTE OFICIO N° 86 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESENTÓ EL INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 022-2016-GRA/CR-CF-CIPIP. SELECTIVA PRACTICADA A LA META: "CONSTRUCCIÓN DE MINI REPRESA CARHUANAYRE, OTOCA, PROVINCIA DE LUCANAS – AYACUCHO".**  
**C.R. ANÍBAL POMA SARMIENTO** – Doy a conocer las conclusiones y recomendaciones:

1. La deficiente elaboración del expediente técnico de la meta Construcción de Mini Represa Carhuanayre, Otoca, Provincia de Lucanas – Ayacucho, no ha permitido que concluida la obra con el presupuesto asignado se cumpla con el objetivo planteado quedando serios inconvenientes de carácter técnico para su adecuado funcionamiento del Proyecto; entre ellos: Colmatación en la Mini represa, Áreas fértiles sin acceso de sistemas de riego, Mini Represa sin Protección.
  2. La ejecución de algunos componentes del proyecto no son de acuerdo al Expediente técnico aprobado como es el caso de la Construcción de estructura de descarga de fondo, para controlar el nivel de la represa y limpieza de los sedimentos.
  3. Negligencia en la entrega de Informes Finales y pre liquidaciones técnico – financieras por parte de los profesionales responsables del proyecto.
  4. Designación de profesionales responsables (Residente, Inspector) para la ejecución de la Obra, se efectuaron sin contar con el perfil y especialidad correspondiente de acuerdo al tipo de proyecto.
  5. Asignación irregular de presupuesto que no guardan relación con el costo del Expediente técnico.
- [Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



6. Cuaderno de Obra suscrita de manera esporádica por el Inspector de obra, que indica la designación del Inspector a tiempo parcial.

**RECOMENDACIONES**

Que, de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

**AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización, respecto a la ejecución de la Obra ejecutada por la Oficina de la Unidad Operativa Las cabezadas.

Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el numeral 7. Disposiciones Específicas 7.1.7 Funciones del OCI precisadas en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales.

Se sirva disponer a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se conforme una Comisión Especial para la supervisión, evaluación de los Proyectos de Inversión y velar por la correcta ejecución de las Obras, ya sea por Administración Directa y/o Encargo.

Que, a través de la Gerencia General, se sirva disponer que el proyecto pase a la fase de verificación de viabilidad, con el fin de lograr el objetivo del proyecto mediante la construcción del canal de derivación hasta las áreas de riego, construcción de muros u otro tipo de obra para reducir la colmatación de la Represa y la protección del perímetro de la represa para evitar accidentes.

**AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**

Que, se sirva disponer a la Dirección Regional de Estudios, a efectos de que el Estudio de los Proyectos a nivel del Gobierno Regional, sean elaborados y revisados por profesionales que corresponda de acuerdo a la especialidad y los Proyectista se ciñan a las normativas y contar con la información técnica adecuada.

Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación cautelén y dispongan la supervisión permanente de las obras, que previo a la ejecución de las obras cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL, a fin de evitar deficiencias durante la ejecución de las obras.

Se disponga la verificación de viabilidad, para fines de petición de presupuesto adicional, a fin de complementar con la Meta, toda vez que el proyecto actualmente concluido según Expediente técnico reformulado, no cumple con el objetivo planteado.

Se sirva disponer la presencia permanente de los Inspectores en las Obras, asimismo evitar los cambios frecuentes de los Residentes y Supervisores o Inspectores, a fin de garantizar la adecuada ejecución de la Obras.

**AL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Que, se sirva disponer a la Comisión de la CREATE, que antes de la aprobación de los Expedientes Técnicos, evalúen los Proyectos de Inversión conjuntamente con profesionales multidisciplinarios y velar por la correcta ejecución de las Obras ya sea por Administración Directa y/o Encargo, a fin de evitar sobrevaloraciones.





Que, se sirva disponer a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a efectos de que cumplan con supervisar durante la ejecución de las Obras realizando oportunamente las pruebas de control de calidad, controlar el cumplimiento de los plazos parciales estipulados en el cronograma de avance de obra, comparando el avance real con el avance programado.

Que, por intermedio de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, se sirva disponer al órgano estructurado competente la elaboración de Directivas, a fin de que los Residentes y Supervisores/Inspectores de las Obras cumplan con la entrega oportuna de los diferentes documentos técnicos que son parte del proyecto, evitando la tenencia indebida a cargo de profesionales que dejaron de laborar, la misma que facilitará para la elaboración de la Liquidación física y financiera.

Que, se disponga la realización permanente en el seguimiento de la ejecución física y financieras de las obras, especialmente en la ejecución de gastos sean de acuerdo a las partidas programadas, a fin de garantizar que la ejecución financiera sea concordante con la ejecución física.

**AL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA LAS CABEZADAS**

Que, se sirva disponer a los Residentes y Supervisores/Inspectores de las Obras cumplan con registrar adecuadamente en los Cuadernos de las Obras, en cumplimiento a lo dispuesto en las normativas y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

Que, cumpla con implementar las observaciones del presente informe, debiendo dar cuenta de las medidas adoptadas al Consejo Regional Ayacucho.

**PCR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Sometemos a votación la aprobación del Informe de Fiscalización N° 022-2016-GRA/CR-CF-CIPIP. Selectiva practicada a la meta: "Construcción de Mini Represa Carhuanayre, Otoa, Provincia de Lucanas – Ayacucho". ---Aprobado por unanimidad.-----**

**MEDIANTE INFORME DE FISCALIZACION N° 023-2016-GRA/CR-CF-UGELHTA-AJAC. PRACTICADO A LA UGEL HUANTA, SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE DESTAQUES Y LA IRREGULAR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES**

**C.R. ALIX APONTE CERVANTES,** en calidad de Consejero Regional que represento a la Provincia de Huanta, expongo sobre el Informe de Fiscalización practicado de manera selectiva a la UGEL Huanta respecto a las presuntas irregularidades de destaques y la irregular contratación de servicios de transportes, precisando las conclusiones y recomendaciones:

**CONCLUSIONES**

01. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada, en la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, en la se efectuaron destaques de docentes para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, realizando funciones administrativas, evidenciándose que algunas acciones referidos a destaques, se efectuaron sin cumplir con los requisitos de fondo y forma prevista en la Ley y su Reglamento, por lo tanto se presumen irregularidades, ya que se contraponen y vulneran lo dispuesto por la Ley antes referida y su reglamento, pues de una manera taxativa la Ley señala la No procedencia del destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas, por lo que las resoluciones que se describe a continuación han sido emitidas contraviniendo las normas tales como:

- Las Resoluciones Directorales de destaque N°s (1513; 1829; 1835 y 1840-2016) no se encuentran con arreglo a Ley, conforme se puede apreciar cada considerando se refiere a otros asuntos tales, como contrata del personal

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*



administrativo, el considerando cinco se refiere a los Especialistas de Educación, extremo que nada tiene que ver sobre destaque del personal docente.

- El Destaque efectuado mediante la Resolución Directoral N°1513-2016, se refiere a la profesora Jenny Lili ARAMBURÚ SULCA, se destacó para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, por lo tanto esta acción es ilegal.
- La Resolución Directoral N°1829-2016, destacado al profesor MARINO ZOSIMO CARDENAS VILLANUEVA de una plaza de Director del Nivel Inicial, como Jefe y Responsable de la Oficina de Personal de la UGEL-Huanta., ha sido destacado para ocupar un cargo distinto al cargo de origen y realizar actividades de naturaleza administrativa.
- Mediante la Resolución Directoral N°1835-2016, se refiere al profesor Carlos Enrique BUENDIA AGUILAR, quien fue destacado de una plaza de Director del Nivel Primaria, como responsable de la Oficina de Relaciones Públicas de la UGEL - Huanta., destaque irregular para ocupar un cargo distinto al cargo de origen.
- El Destaque efectuado a través de la Resolución Directoral N° 1840-2016, al profesor William PEREZ VILLAR, quien fue destacado de una plaza de Director del Nivel Secundario, como Especialista Responsable en el Sistema SIAGIE de la UGEL-Huanta, por lo tanto el destaque contraviene las normativas. Y Finalmente se precisa que la encargatura del profesor Raúl BRAVO RODRIGUEZ, se realizó irregularmente como las descritas líneas arriba.

02. De la evaluación y fiscalización efectuada en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, se aprecia que la convocatoria del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2016-UGEL-HTA/CEP, para la Contratación de servicios de carga y distribución de materiales educativos, fungibles y de limpieza a los centros educativos a nivel de la provincia de Huanta, ha sido declarada **DESIERTO** con fecha 08.02-2016, por cuanto los postores no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas; sin embargo **procedieron a la cancelación**, sin antes haber concluido con el correcto trámite, contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 46° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado con relación a la cancelación del procedimiento de selección. Este procedimiento de la cancelación parcial o total implica la imposibilidad de convocar el mismo objeto contractual durante el ejercicio presupuestal, salvo que la causal de la cancelación sea la falta de presupuesto. La formalización de la cancelación debió haber emitido el funcionario que aprobó el expediente de contratación u otro de nivel superior. Con lo expuesto queda demostrado que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta - UGEL Huanta a través de su responsables no volvieron a convocar el citado proceso más aún cancelaron irregularmente sin haber concluido con el correcto trámite en armonía a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

03. De la verificación y evaluación selectiva al Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2016-UGEL-HTA/CEP, para la contratación directa de servicios de transporte y distribución de materiales educativos, fungibles y de limpieza a los centros educativos de la provincia de Huanta, se ha evidenciado la irregular aplicación de las normas tales como el Decreto Supremo N° 073-2015-PCM y el Decreto Supremo N° 094-2015-PCP presuntamente, a fin de direccionar la prestación de los servicios mediante el fraccionamiento, no habiendo dado el estricto cumplimiento a las normativas de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, habiéndose acogido irregularmente a la Declaratoria de Estado de Emergencia cuando no era de alcance, por cuanto en la provincia de Huanta no se encontraba en vigencia con la ocurrencia del "Fenómeno del Niño", a pesar de que mediante el Decreto Supremo N° 094-2015-PCP de fecha 25.12.2015, se amplió por cuarenta y cinco (45) días calendarios, computados a partir del 27 de diciembre de 2015, vale



decir tuvo vigencia hasta el 09.02.2016. Con las normativas expuestas se evidencia que ya no eran de alcance el Estado de Emergencia, presuntamente forzaron acogiéndose a una normativa fenecida.

Por otra parte cabe señalar que con los Informes Técnico y Opinión Legal presuntamente, se ha tratado de proceder a la cancelación indebida del citado proceso:

▪ Mediante el Informe Técnico N° 012-GRA-DREA/UGEL-AGP con fecha de recepción 11.02.2016, emitido por el Dr. Romel Asto Espinoza, Director de Gestión Pedagógica, posterior al Estado de Emergencia emite el Informe Técnico consignando como Asunto: para la cancelación del proceso y concluyendo con su opinión "tiene que reformular el requerimiento-TDR de manera urgente de acuerdo a la realidad actual de la geografía y climática y cancelar el proceso de selección del AS N.° 001-2016-UGEL-HTA/CE".

▪ Y la Opinión Legal N° 24-2016-DAJ-GRA-DREA-UGEL/HTA con fecha de 16.02.2016, el Abog. Román Canchari Pisco, Director de Asesoría Jurídica, opina: "DECLARAR PROCEDENTE, la cancelación de Proceso AS N° 01-2016-UGEL-HTA/CE, por los fundamentos expuestos precedentemente"; la misma que ha sido derivada a la Oficina de Personal para la proyección del acto resolutorio, la misma que fue devuelta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Huanta; sin embargo a la fecha del trabajo de campo con las acciones de fiscalización, no se concretizó con la formulación de la Resolución respecto a la cancelación.

Con lo expuesto conllevó a una nueva denominación por necesidad de contratación de servicio de transporte y distribución de materiales educativos, fungibles (kits por aula) y de limpieza, a las instituciones educativas. Configurándose presuntamente al **fraccionamiento**, cuando inicialmente se había programado con tres (03) rutas distribuyéndose a 12 zonas, distribuidas como zonas a los Distritos: Canayre, Sivia Baja, Sivia Alta, Llochegua choymacota, Llochegua Ipabamba, Santillana, Luricocha, Huanta 8, 9 y 10, Huamanguilla e Iguain. Por lo tanto los responsables del fraccionamiento, presuntamente han contravenido con la Prohibición de fraccionamiento dispuesto en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado (publicado 11.07.2014 y 10.12.2015), siendo presuntamente responsables por el cumplimiento de la prohibición de fraccionar, debiendo efectuarse el deslinde de responsabilidad según corresponda.

**04.** De la verificación selectiva efectuada a los Contratos suscritos para la contratación directa de servicios de transportes y distribución de materiales educativos, fungibles y de limpieza a los centros educativos de la provincia de Huanta, han sido suscritos los contratos muchos de ellos con la carencia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, en otros casos se encuentran caducados y/o vencidos sin renovar, contraviniendo el Artículo 5° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 11.07.2014. Los contratos adjuntos corrobora la irregular suscripción de los contratos elaborados la UGEL Huanta, sin antes de verificar y/o solicitar la documentación se encuentre con arreglo a ley.

**RECOMENDACIONES: AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Que, en mérito al presente Informe de Fiscalización, se sirva remitir a la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho por encontrarse dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el numeral 7. Disposiciones Específicas 7.1.7 Funciones del OCI precisadas en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. Las observaciones contenidas en el presente



Informe, no fueron comunicadas y/o emplazadas a los Funcionarios Directivos y servidores presuntamente comprendidos, a efectos de que expongan sus respuestas en uso del derecho de defensa que les corresponde conforme a la normatividad vigente; los mismos que serán comunicados a través del Órgano Competente. Asimismo cabe señalar que la Oficina de Control Institucional de la UGEL Huanta ha tomado conocimiento y en atención a la Directiva N° 006-2014-CG/APROD, aprobado mediante Resolución de Contraloría, ha cumplido en remitir al Director de la UGEL Huanta la respectiva Comunicación de Orientación de Oficio, no habiéndose implementado hasta la fecha. **AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**

1. Por intermedio de la Dirección Regional de Ayacucho, se disponga al Director de la Unidad de Gestión Educativa de la UGEL – Huanta, a efectos de que las Resoluciones Directorales emitidas por los destagues de los docentes sean acorde a los requisitos prevista en la ley, evitando destaque de docentes para ocupar un cargo distinto al cargo de origen. Y se inicie Procesos Administrativos Disciplinarios contra los responsables que permitieron la emisión de las Resoluciones observadas.
2. Que, por intermedio de la Dirección Regional de Ayacucho, se sirva disponer a los Directores las Unidades de Gestión Educativa Local – UGELs, a efectos de que supervisen y cumplan adecuadamente con los procesos de selección, ciñéndose a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, evitando la cancelación irregular del proceso, no antes haber concluido con el correcto trámite, debiendo registrarse en el SEACE la resolución o acuerdo cancelatorio.
3. Que, se sirva disponer al Director de la UGEL Huanta, a efectos de que se identifique a los responsables quienes promovieron la irregular aplicación de la Declaratoria de Emergencia, así como de haber permitido el fraccionamiento por la prestación de servicio contraviniendo las normativas.
4. Que, se sirva disponer a través del Director de la UGEL Huanta, a efectos de que la Oficina de Abastecimiento y los órganos estructurados evalúen antes de la suscripción de contratos cumplan con los requisitos en armonía a las normas, a fin de evitar que los contratos queden nulos y acarrear denuncias.
5. Que se sirva disponer a través de la Dirección de Administración – UGEL Huanta, se dé estricto cumplimiento al Plan Anual de Contrataciones, convocando los procesos programados y aprobados en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de evitar irregularidades en perjuicio de la Entidad y del Estado.

**PCR.- ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Sometemos a votación el Informe de Fiscalización N° 023-2016- GRA/CR-CF-UGELHTA-AJAC. Practicado a la UGEL HUANTA, sobre las presuntas irregularidades de Destagues y la Irregular Contratación de Servicios de Transportes. - -----Aprobado por Unanimidad. -----**

**TRATAMIENTO DE PEDIDOS VERBALES FORMULADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.-**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido del C.R. Vicente Chaupín Huaycha.-----**

**CR.VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.- El Director del Servicio de Equipo Mecánico que informe la situación de las maquinarias en la Sesión de Consejo. Un representante de Transporte de los M1 para que participe.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido del C.R. Rubén Escriba Palomino.-----**



**CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.-** La intervención del señor Maximo Pizarro Ayala, Secretario de organización de la Federación Departamental de las Instituciones Provinciales de Ayacucho, sobre los vientos huracanados en la comunidad campesina Airabamba. Para la próxima Sesión Ordinaria se cite al Gobernador, las instituciones que están relacionados a las dos Ordenanzas Regionales en beneficio a Salud y Transportes y a los especialistas y que nos de la explicación porque a la fecha no se promulga, porque son más de 1800 usuarios directos e indirectos son muchísimos. Se haga un reconocimiento a un cineasta ayacuchano, en este caso a Meliton Eusebio Aucayhua que ha ganado el premio en el Festival de Cine en Huánuco con la película bullying maldito, que es una problemática en los escolares y se debe reconocer a los escolares que destacan. La Federación de las Instituciones Provinciales de Ayacucho están convocando al Gobernador Regional para el día miércoles 14 de diciembre a las 7 y 30 en la ciudad de Lima, ya le han cursado el documento que ha sido recibido el 07 de noviembre, que se inste para que participe y de cuenta del informe de su gestión de las 11 provincias en la ciudad de Lima...

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido del C.R. Nilton Salcedo Quispe.-----

**CR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se tome el acuerdo con dispensa de Dictamen para declarar la reactivación del agro y la ganadería en la Región Ayacucho para destinar más recursos. Se elabore una norma para declarar de Interés Nacional la reactivación del Agro y la Ganadería con la participación de los Gobiernos locales y el Gobierno Regional. Se elabore el Plan Integral de Recuperación y desarrollo de las actividades agropecuarias de cada provincia, así como de todo el Departamento de Ayacucho. Informe de las Pacas de heno el Director de Agricultura.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido de la C.R. Daysi Pariona Huamani.-----

**CR. DAYSI PARIONA HUAMANÍ.-** Pedir mediante Acuerdo de Consejo Regional, las felicitaciones a los tres primeros puestos ganadores del Festival de la Canción Ayacuchana. También un agradecimiento por haber transmitido en vivo este Festival de la Canción Ayacuchana a Radio Sucre de la Provincia de Sucre.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido de la C.R. Digna Veldy Canales.-----

**CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** La presencia del Director de Defensa Civil para ver si está recogiendo información, sobre la situación actual de cómo se encuentran en las Provincias por las sequías y declarar en estado de emergencia y elevar los documentos al Gobierno Central. A través de un Acuerdo se haga un reconocimiento al intérprete Paucar Sarasarino al señor Jaime Guardia desde el Consejo y el Gobierno Regional al guitarrista Zárate, igual reconocimiento.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido del C.R. Rubén Loayza Mendoza.-----

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se ha citado al Director de Estudios, en qué situación se encuentran los cuatro Hospitales estratégicos, tenemos información de cómo se han vulnerado las normas. También se debe reconocer a nuestros deportistas ayacuchanos, representantes del Gobierno Regional han quedado en Primer lugar en esta disciplina nacional. Un grupo de deportistas mujeres segundo lugar en futsal a nivel nacional. Ellos han sido reconocidos por el ejecutivo, pero esos tres, todavía, será porque Miguel Ángel es parte del Consejo no lo sé, pero sería importante que se les reconozca de manera conjunta desde el Consejo Regional.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido del C.R. Sabino Aucatoma Aguirre.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'D' on the left margin.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



**SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Informe el Director de Defensa Civil sobre la distribución del kits de Abrigos de víveres.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido del C.R. Víctor Pillaca Valdez.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La presencia del Gerente de Planeamiento sobre el avance y las proyecciones que tiene hasta fin de año. El área que corresponda que nos informe sobre los laudos arbitrales del Gobierno Regional de Ayacucho.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido de la C.R. Lisbeth Ucharima Chillce .

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE.-** Que se cite al Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Agricultura para que nos informe sobre el proceso disciplinario contra los servidores públicos de la Agencia agraria de Fajardo. Solicitar al Director de Agricultura que se emitan los documentos de liquidación de los proyectos agrarios que se ejecutaron y culminados se pide mucho presupuesto pero se tiene que ver si esto ha sido ejecutado de acuerdo al expediente técnico.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-**Se convoque al responsable del Órgano de Control Interno, de que pueda emitir el informe parcial de auditoría funcional al Consejo Regional. Doy a conocer el saldo con que se cuenta para las acciones de fiscalización en el rubro de viáticos por el importe de S/. 5,941.00. Asimismo el estado situacional del local institucional, pendientes de pago de alquiler y vencimiento de contrato con CEDAP. Existen propuestas para nuevo local con extensión amplia y menor costo al que se viene asumiendo.

Siendo las 07: 00 de la noche del día lunes 28 de noviembre de 2016, culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Presidente del Consejo Regional

MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA  
Vicegobernador (e)

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Consejero Regional

RUBEN LOAYZA MENDOZA  
Consejero Regional


SABINO AUCCATOMA AGUIRRE  
Consejero regional

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
Consejero Regional



  
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional


  
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.  
Consejero Regional

  
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional

  
LIBBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE  
Consejera Regional

  
NILTON SALCEDO QUISPE  
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional

  
ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional

  
GREVER HUARNER ARCE AMAO  
Consejero Regional

  
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.  
Consejera Regional

  
TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.  
Secretaria Técnica (e).